



**BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

SECRETARIA GENERAL

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECTORIO

Lic. Raúl Padilla López
Presidente del Consejo

Lic. Guillermo A. Gómez Reyes
Secretario del Consejo.

**BOLETIN INFORMATIVO DEL
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Lic. Carlos Ramírez Anguiano
Director

Lic. Juan Montaña González
Subdirector

Silvia Quezada
Jefa de Redacción



**BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PRESENTACION

La importancia de mantener informados a todos y cada uno de los consejeros universitarios, en relación a todo Decreto emitido por el Consejo General Universitario, hace impostergable la implementación de un boletín periódico que cumpla dicha función.

Por ello el C. Lic. Raúl Padilla López, rector de la Universidad de Guadalajara, fundamentándose en el artículo 29 del reglamento vigente, ha ordenado la realización del Boletín Informativo del Consejo General Universitario.

De su transparencia ha de nutrirse la participación congruente y consciente de todos sus sectores, enmarcándose en la política de cambio que nuestra Universidad, como toda Institución Pública requiere.

Por eso la Universidad de Guadalajara no puede sustraerse ni limitarse al impulso de modernidad que los tiempos actuales exigen, por lo que convoca al diálogo, a la apertura y a la concertación.

"El Consejo General Universitario es el ámbito natural y legal para orientar y conducir el proceso de cambio. La Rectoría cumplirá con su función de proponer iniciativas y marcar regulaciones, tiempo y ritmos, pero recae en ustedes, señores consejeros, legítimos representantes de los sectores de la comunidad, el protagonismo y la responsabilidad de dar cauce a la necesaria renovación universitaria".

Raúl Padilla López

ACTA DE LA SESION DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

Siendo las once horas en punto, del día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en el teatro Experimental de Jalisco, dio principio la Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario: el rector y presidente del Consejo, Lic. Raúl Padilla López, dirigió unas palabras en torno a los acontecimientos del día anterior con motivo de la toma de Rectoría y la razón por la que se celebra la Sesión del Consejo General Universitario en este local. Acto seguido, se rindieron honores a la Bandera, se entonó el Himno Nacional, procediéndose posteriormente, a pasar lista de presentes por parte del secretario, Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, contándose con la asistencia de 96 consejales con derecho a voz y voto, y 17 consejales con voz informativa. El C. Rector, Lic. Raúl Padilla López, declara que existe QUORUM LEGAL para llevar a cabo la Sesión del Consejo General universitario, mismo que se inicia con la siguiente orden del día:

PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA.

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta para suplir a los consejeros miembros de las comisiones permanentes, que al no cubrir los requisitos quedan separados de este Consejo.
3. Lectura de dictámenes de las comisiones permanentes:
 - De educación
 - De hacienda

De revalidación de estudios, títulos y grados
De responsabilidades
De condonaciones, pensiones y becas
De reglamentos

4. Informe de avance de gestiones del presupuesto 1989
5. Propuesta de ajuste a la Administración Central.
6. Audiencia para ratificar o rectificar la designación del tesorero.
7. Asuntos varios.

El Presidente manifiesta a los consejeros si en votación económica se acepta la orden del día, misma que fue aprobada. Enseguida la Secretaría procedió a dar lectura a el acta de la sesión anterior, misma que en votación económica fue aprobada.

Acto seguido el presidente, somete a votación las propuestas para suplir a los consejeros, miembros de las comisiones permanentes, que dejaron de reunir los requisitos que establece la Ley Orgánica. Causan baja el C.P. J. Jesús Medina Ambriz, el Lic. Genaro Cornejo Cornejo, Tonatiuh Bravo Padilla, de la Comisión de Hacienda. Se propone al Lic. Gustavo Cárdenas Cutiño, al Ing. Luis Castillo Jiménez, al Lic. Manuel Morales García y al alumno Roberto Mark Cummings.

Por la baja del profesor Iván Huizar Lara, se propone al Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño en la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

Por la baja del Ing. Rigoberto Palacios Ramírez, se propone al Dr. Raúl Vargas López, en la Comisión de Responsabilidades.

Por la baja del Lic. Juan Peña Razo y del Dr. Octavio Orozco García, se proponen al Dr. Javier García de Alba y al Ing. Miguel Angel Navarro Navarro en la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas.

Por la baja del Lic. José Mora Luna y del Lic. Benjamín Gómez Cárdenas, se proponen al Lic. Jesús Villalobos Pérez y al Lic. Ernesto Gómez Cortés en la Comisión de Reglamentos.

Siendo todos los cambios propuestos, se sometió a votación económica y no habiendo objeción quedó aprobado.

Acto seguido, se pasa al tercer punto de la orden del día: Lectura de dictámenes de las comisiones. La presidencia solicita al consejo, la autorización para solo dar lectura a las conclusiones de los dictámenes

de las comisiones permanentes, siendo aprobado en votación económica, por lo que la Secretaría procedió a dar cumplimiento al Acuerdo.

De la comisión de educación

Dictamen 23899

Primero. Se crea la Dirección de Contraloría, a partir del día 2 de agosto de 1989 en base a los artículos 11, 15 fracción I y VII, 30 y 39 fracciones V, XVII y XX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y del título III, capítulo III, artículo 64 fracciones IV y VII del reglamento.

Segundo. El personal de la Dirección de Contraloría y sus recursos serán asignados por Rectoría.

Tercero. Para ser director de la Contraloría de la Universidad se requiere tener grado académico superior al de bachiller y ser de reconocida honorabilidad. Su nombramiento y remoción corresponderán discrecionalmente al rector de la universidad. Tendrá las facultades que el artículo 68 de la Ley Orgánica confiere a los directores de institutos y departamentos.

Cuarto. Serán funciones de la Dirección de Contraloría:

- a) Coordinar el sistema de control financiero de la universidad a solicitud del rector.
- b) Proponer al rector proyectos para regular el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control financiero universitario.
- c) Realizar las revisiones contables y administrativas a las diversas dependencias universitarias indicadas por el Rector.
- d) Proporcionar información a Rectoría sobre el resultado de las auditorías administrativas y financieras aplicadas a las dependencias universitarias.
- e) Sugerir procedimientos para mejorar las prácticas administrativas de la universidad.
- f) Las demás que le sean asignadas por el Rector, de acuerdo a la Ley Orgánica y su Reglamento.

Quinto. Facúltese al C. Rector de la universidad para que en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica ejecute el presente dictamen.

El presidente manifiesta al Consejo una breve reflexión sobre la creación de la Contraloría en los siguientes términos:

Me permito señalar que era una urgencia la creación de esta Dirección al interior de la universidad, prácticamente todas las instituciones educativas, sociales y culturales tienen entre sus cuerpos integrantes la sana y adecuada aplicación de sus recursos, la Universidad de Guadalajara adolece de este instrumento; en las gestiones que desde el primero de abril efectuamos ante las autoridades federales y estatales para buscar el otorgamiento de los subsidios necesarios para el funcionamiento de la universidad, un señalamiento reiterativo era en el sentido de no contar con un órgano que asegurara la aplicación transparente de los recursos.

Dictamen 23901

Primero. Se crea la Dirección General Académica, a partir del 2 de agosto de 1989, en base a los artículos 11, 15 fracción I y VII, 30 y 39, fracciones V, XVII y XX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. De esta Dirección General dependerá la Dirección de Desarrollo Académico más aquella que en el futuro este consejo considere pertinente implementar.

Segundo. Para ser Director general Académico se requiere tener grado universitario superior al de bachiller y ser de reconocida honorabilidad. El Director General Académico será nombrado y removido discrecionalmente por el Rector y tendrá las facultades que el artículo 68 de la Ley Orgánica confiere a los directores de institutos y departamentos.

Tercero. Los recursos humanos y materiales adscritos a la Dirección General Académica serán acordados por el C. rector de la universidad.

Cuarto. La Dirección General Académica tendrá las siguientes funciones:

1. Apoyar la planeación, seguimiento y evaluación de los programas de investigación científica, tecnológica, postgrado y desarrollo académico de la Universidad de Guadalajara.

2. Recomendar políticas y prioridades para la asignación de recursos en investigación científica, tecnológica, y desarrollo académico de la Universidad de Guadalajara.

3. Promover la vinculación de acciones en el campo de la investigación científica, tecnológica, postgrado y desarrollo académico de la universidad con la comunidad científica y los sectores público, social y privado.

4. Promover y fomentar en facultades, escuelas, institutos y centros, programas de desarrollo académico, investigación científica y postgrado, de conformidad con los órganos de gobierno correspondientes.

5. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara en materia de investigación científica, posgrado y desarrollo académico.

6. Coordinar las acciones de los Departamentos que presten servicios de apoyo académico y se encuentren adscritos a la Dirección General.

7. Las demás que les sean conferidas por el H. Consejo General Universitario o la propia rectoría de acuerdo a la Ley Orgánica y su reglamento.

Quinto. El Director General Académico representará a la Dirección General Académica ante el Consejo General Universitario con voz y voto.

Sexto. Facúltese al C. rector para ejecutar el presente dictamen en términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

El C. presidente del Consejo, hace las siguientes reflexiones:

En gran parte la ausencia de un órgano de esta naturaleza se venía constituyendo anteriormente en un obstáculo para la gestión de una serie de propósitos, incluyendo los presupuestales y los financieros. No contábamos con un órgano que llevara a cabo la divulgación, un auxiliar directo de la rectoría para todas las funciones académicas; efectivamente sí hacía falta aplicar un dictamen de esta naturaleza para la creación de un órgano que desde las primeras semanas de nuestra actividad tuviera a bien llevar a cabo el seguimiento sistemático de las funciones académicas.

Dictamen 23902

Primero. Se crea la Secretaría Auxiliar de Rectoría de la Universidad de Guadalajara a partir del 2 de agosto de 1989 en base al artículo 11, 15 fracción I y VII, 30 y 39 fracciones V, XVII y XX de Ley Orgánica.

Segundo. Para ser Secretario Auxiliar de Rectoría se requiere tener grado universitario superior al de Bachiller y ser de reconocida honorabilidad. El Secretario Auxiliar de Rectoría será nombrado y removido discrecionalmente por el rector. Tendrá las facultades que el artículo 68 de la Ley Orgánica confiere a los directores de institutos y departamentos y representará a la dependencia a su cargo ante el H. Consejo General Universitario, con voz informativa.

Tercero. Los recursos humanos y materiales adscritos a la Secretaría Auxiliar de Rectoría serán acordados por el C. Rector de la Universidad.

Cuarto. La Secretaría Auxiliar de Rectoría tendrá las siguientes funciones:

- a) Auxiliar a la Rectoría en sus relaciones con las diferentes organizaciones universitarias;
- b) Coordinarse con las dependencias encargadas de la prestación de servicios de apoyo a la comunidad universitaria;
- c) Coordinarse con el Departamento Jurídico para prestar asesoría a las dependencias universitarias previo acuerdo del rector sin menoscabo de lo expuesto en el artículo 39, fracción 1 y el artículo 41 de la Ley.
- d) Coordinar las relaciones en materia de comunicación social de la Universidad de Guadalajara hacia el interior o exterior de la Institución, más aquellas que le confiera la Rectoría de acuerdo a la Ley Orgánica y su reglamento.

Quinto. Se faculta al C. rector de la Universidad de Guadalajara para que acuerde y ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Al respecto el presidente del Consejo comenta:

Me permito nada más expresar así como lo hice respecto al anterior dictamen, que es una instancia que también prácticamente todas las universidades tienen para el mejor desarrollo y la mejor coordinación de

las actividades internas que tienen que ver con la atención de sus organismos gremiales y de sus organismos políticos así como la coordinación de todos los aspectos externos a la universidad, asociaciones civiles y demás factores que inciden en la interrelación de la universidad en la sociedad:

Dictamen 23897

Se crea el Módulo de la Facultad de Contaduría Pública en Lagos de Moreno a partir del 15 de agosto de 1989, para funciones administrativas, iniciando las funciones docentes el 4 de septiembre de 1989. El Módulo dependerá académicamente y administrativamente de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad de Guadalajara.

El Módulo de Contaduría Pública en Lagos de Moreno podrá organizar y operar la impartición de la Licenciatura en Contaduría Pública, de acuerdo al plan de estudios vigente.

Los recursos y personal asignados al Módulo de Contaduría Pública de Lagos de Moreno serán los acordados por el rector.

Al respecto el C. Presidente del Consejo opina:

Uno de los propósitos esenciales de esta Administración que me honro en presidir, surgidos de un reclamo, no solamente de nuestra comunidad, sino de la mayor parte de los sectores, regiones y municipios del Estado de Jalisco, ha sido buscar hacer efectivo el desplazamiento de la universidad a las distintas regiones del Estado de Jalisco. La creación de este Módulo en la ciudad de Lagos de Moreno, obedece a que el número de aspirantes a la Facultad de Contaduría y de hecho a la Facultad de Administración, domiciliados en esta zona, era de tal magnitud, que nos hizo considerar la conveniencia, de trasladar un Módulo, para que ellos inicien su carrera sin desarraigarse de su región. La creación del Módulo de la Facultad de Contaduría en estos momentos es transitoria y a futuro será una Facultad de Contaduría o una Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por lo pronto los 80 o 90 alumnos que solicitaron el ingreso a la Facultad de Contaduría ya no vendrán a inscribirse en la cada vez mayor macroconcentración de la ciudad de Guadalajara y ayudarán en el desarrollo de la ciudad de Lagos de Moreno.

Dictamen 23900

Primero. Se crea la Secretaría Técnica de Rectoría, a partir del día 2 de agosto de 1989 en base a los artículos 11, 39 fracción V, XVII y XX de la Ley Orgánica.

Segundo. El personal de la Secretaría Técnica y sus recursos serán asignados por rectoría.

Tercero. Para ser Secretario Técnico de la universidad se requiere tener grado académico superior al de bachiller y ser de reconocida honorabilidad. Su nombramiento o remoción corresponderán discrecionalmente al rector de la universidad. Tendrá las facultades que el artículo 68 de la Ley Orgánica confiere a los directores de institutos y departamentos y representará a la dependencia a su cargo ante el H. Consejo General Universitario, con voz informativa.

Cuarto. Serán funciones de la Secretaría Técnica de Rectoría

- a) Apoyar al rector en la coordinación técnica de los programas adscritos a Rectoría, en donde participen dos o más subsistemas de la universidad.
- b) Evaluar y dar seguimiento técnico a los acuerdos y programas de Rectoría;
- c) Colaborar con la Rectoría en el análisis y elaboración de proyectos;
- d) Diseñar y operar un sistema de información técnica como apoyo a las actividades de Rectoría.
- e) Fungir como Secretario de Acuerdos en los comités que le designe el C. rector.
- f) Las demás que le confiera la Rectoría de acuerdo a la Ley Orgánica y su Reglamento.

Quinto. Facúltese al C. Rector de la universidad para que en los términos del artículo 40 ejecute el presente dictamen.

Consideraciones del C. presidente del Consejo:

De la misma manera solo quiero hacer la observación de que todo mundo estamos conscientes de que la Universidad de Guadalajara es un macrosistema, una universidad originalmente concebida para atender

2,000 estudiantes. Funcionar con aproximadamente 160 ó 170 profesores, 70 u 80 trabajadores y únicamente once dependencias fue la estructura con la que estuvo concebida. La universidad se ha transformado en toda una comunidad o un conjunto de sistemas y subsistemas; la Universidad de Guadalajara con 211,000 estudiantes, con 7,000 profesores y 5,000 trabajadores y aproximadamente 119 dependencias, requiere cada vez de mayores y mejores implementaciones para la adecuada coordinación y seguimiento. La creación de esta Secretaría Técnica como una instancia auxiliar a la Rectoría, obedece al propósito de dar mejor seguimiento y cumplimiento a los compromisos que desarrolló la rectoría con los distintos subsistemas".

Dictamen 23903

Primero. En base a los artículos 11, 15 fracciones I y VII, 30, 39 fracciones V, XVII y XX, 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se crea el Departamento Jurídico de la Universidad de Guadalajara a partir del 28 de abril de 1989.

Segundo. Para ser designado Director del Departamento Jurídico, se deberá tener reconocida capacidad y honorabilidad, además de contar con el grado de licenciado en derecho. El Director del departamento, así como su personal y los recursos materiales necesarios serán nombrados y asignados por el Rector. El Director tendrá las atribuciones asignadas por el artículo 68 de la propia Ley a los directores de institutos y departamentos. Asimismo, tendrá voz informativa ante el Consejo General Universitario.

Tercero. El Departamento de Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Rectoría en asuntos de incumbencia de la universidad ante autoridades judiciales o administrativas en materia penal, civil, mercantil y laboral, cuando para ello sea requerido.
2. Asesorar al Rector y a las autoridades universitarias en la celebración de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en que la Universidad de Guadalajara intervenga.
3. Auxiliar a las autoridades universitarias en la elaboración de proyectos de ley, estatutos y reglamentos que han de regir en la universidad.

4. Realizar los estudios jurídicos pertinentes sobre los problemas de interpretación de la normatividad universitaria.
5. Desahogar consultas sobre la aplicación de la legislación universitaria.
6. Asesorar que las adquisiciones, enajenaciones, fideicomisos, herencias, legados y donaciones que se hagan o constituyan en favor de la universidad, se realicen con apego a derecho, informando en consecuencia al rector para que actúe en los términos del artículo 41 de la Ley Orgánica.
7. Asesorar en los trámites relativos a la afectación del régimen patrimonial de la universidad.
8. Orientar sobre trámites migratorios de profesores, investigadores y estudiantes extranjeros que realicen actividades académicas o culturales en nuestra institución así como representar a éstos ante las autoridades migratorias.

Cuarto. Facúltase al C. rector de la Universidad para que en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica ejecute el presente dictamen.

Comentario del C. presidente del Consejo:

Con la observación de que las funciones y actividades que se proponen en este Departamento de reciente creación de hecho las venía desarrollando con anterioridad una unidad también denominada Departamento Jurídico, que estaba asignado a la Secretaría General de la Universidad, lo que estamos proponiendo con la creación de este departamento es, dada la importancia de los asuntos y trámites de carácter legal que tiene que desarrollar la Universidad es conformar una estructura jurídica que sea un departamento dependiente de la Rectoría".

Dictamen 23898

Primero. Desaparece el Centro Regional de Tecnología Educativa, así como las Coordinaciones de Desarrollo Académico y de Apoyo al Mejoramiento Académico del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica, creándose en su lugar la Dirección de Desarrollo Académico a partir del día 4 de septiembre de 1989. Los recursos humanos, materiales y financieros de las instancias que desaparecen, pasarán a formar parte de esta Dirección; siendo sus objetivos los siguientes:

1. Coordinar los procesos académicos que incidan en el mejoramiento cualitativo de los servicios educativos que presta la Universidad de Guadalajara.
2. Dirigir la formulación, desarrollo y ejecución de los programas de desarrollo académico, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara.

Segundo. La Dirección de Desarrollo Académico tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar las instancias y los mecanismos de operación del subsistema universitario de desarrollo académico; al efecto propondrá al Director General Académico programas de apoyo al quehacer docente de las distintas dependencias universitarias.
2. Coordinar la elaboración de los programas y presupuestos de las áreas a su cargo.
3. Acordar con el Director General Académico los asuntos relacionados a la organización y funcionamiento de las áreas a su cargo.
4. Promover la formación, actualización y desarrollo de recursos humanos para el trabajo académico, a través de becas, cursos, talleres, seminarios y eventos similares.
5. Promover la incorporación de profesores e investigadores huéspedes a las distintas dependencias universitarias. Asimismo, apoyar la participación de profesores de la Universidad de Guadalajara en eventos académicos realizados en otras instituciones.
6. Promover y fomentar acciones de vinculación entre la docencia y la investigación.
7. Apoyar los procesos de reestructuración, diseño e innovación curricular para impulsar la flexibilidad y diversificación de la oferta de servicios académicos.
8. Coadyuvar en la elaboración de proyectos para implementar en la Universidad opciones de innovación educativa.

9. Apoyar y asesorar el trabajo colegiado que desempeñan los Departamentos de Enseñanza de las Escuelas y Facultades, o sus equivalentes, en los Centros e Institutos universitarios.
10. Coordinar los servicios de apoyo psicológico y de orientación dirigidos a los estudiantes universitarios, tendientes a su mejor desarrollo vocacional y profesional.
11. Coadyuvar en los procesos institucionales de producción de materiales de apoyo a la docencia, tanto gráficos como audiovisuales, en vinculación con los Departamentos correspondientes.
12. Implementar sistemas y mecanismos de control, evaluación, información estadística y de seguimiento de los programas desarrollados por las dependencias a su cargo.
13. Rendir los informes que le sean requeridos por el Director General Académico.
14. Los demás que le sean asignados por el Director General o que estén señalados en la Ley Orgánica y en los Reglamentos Universitarios.

Tercero. De conformidad con lo establecido en las funciones previstas por los incisos 10 y 11, los Departamentos psicopedagógico y de Recursos Audiovisuales, pasarán a formar parte de la Dirección de Desarrollo Académico.

Cuarto. La Dirección de Desarrollo Académico estará a cargo de un Director, quien dependerá de la Dirección General Académica. El propio Director representará a la Dirección ante el Consejo General Universitario con voz informativa.

Quinto. Para ser Director de Desarrollo Académico se requiere tener grado académico superior al de bachiller y ser de reconocida capacidad y honorabilidad. El Director de Desarrollo Académico será nombrado y removido discrecionalmente por el Rector, teniendo las facultades que el artículo 68 de la Ley Orgánica concede a los Directores de Institutos y Departamentos.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 fracciones I y VII; 30 y 39 fracciones V, XVII y XX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, emitió el presente dictamen.

Sexto. Facúltese al Sr. Rector de la Universidad de Guadalajara para que en los términos del artículo 4o. de la Ley Orgánica ejecute el presente dictamen.

Comentario del C. Presidente del Consejo:

Como de todo mundo es sabido la Universidad de Guadalajara centra sus esfuerzos fundamentalmente en el desarrollo de tres funciones sustantivas: La investigación, la docencia y la extensión o la difusión de la cultura. Lo que se propone con la creación de este departamento es canalizar las funciones que tienen que ver con el mejoramiento de la enseñanza y de la formación de profesionales en nuestra Universidad que anteriormente era responsabilidad del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica para que el mismo departamento se centre en el seguimiento, atención y coordinación de las labores de investigación.

De la misma Comisión de Educación, fueron aprobados por unanimidad y en votación económica los siguientes dictámenes:

Dictamen 186.

En el que se crea la Especialidad en Enfermería en Salud Materno Infantil, a partir del 1o. de marzo de 1989.

Dictamen 4688.

En el que se otorga el nombre de "Margarito Ramírez Miranda" a la escuela Preparatoria Regional de Atotonilco El Alto, a partir del 11 de marzo de 1989. Este Dictamen fue aprobado con aplausos del Honorable Consejo General Universitario.

Dictamen 196.

En el que se crea la Especialidad en Terapia Física y Rehabilitación en Enfermería a partir del 1o. de marzo de 1989.

Cada uno de los diez dictámenes aquí señalados fueron sometidos al término de su exposición a votación económica y no habiendo ninguna objeción ni sugerencias, quedaron aprobados.

Acto continuo, se dio lectura al dictamen que crea la licenciatura en Música, habiendo sido objetado por el Ing. Antonio Oropeza Chávez, en el sentido que no se aprobara dicho dictamen hasta que se hiciera una

revisión exhaustiva. Objeción que también fue hecha por el consejero de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Música, así como la directora Profra. Elena Camarena y en base a esas consideraciones la presidencia propuso al Honorable Consejo que no fuera aprobado el dictamen y se remitiera al Consejo de Escuela, juntamente con los dictámenes en los que se crea el curso de Educación musical media y el curso de nivelación musical media, en el que desaparece el Departamento Infantil que existía en la Escuela de Música de la Universidad, a partir del 1o. de septiembre de 1988, así como también el dictamen que crea la carrera de Técnico Profesional en Pedagogía musical, técnico Profesional en Instrumento y Técnico Profesional en canto, a partir del 1o. de septiembre de 1989.

Por votación económica no se ratifican los dictámenes mencionados y se regresan al Consejo de la Escuela de Música.

La Secretaría del Consejo, acto seguido, dio lectura a los siguientes dictámenes de la misma Comisión de Educación.

Dictamen 4689.

En el que se crea el Doctorado en Epidemiología, a partir del 1o. de septiembre de 1988. Ordenándose por el Honorable Consejo que sean revisadas las equivalencias en las calificaciones de la Universidad de Washington y la nuestra, de acuerdo con las opiniones vertidas por los consejeros Ing. Antonio Oropeza Chávez y Dr. Gabriel Ayala y de Landeros.

Sin otras objeciones que las ya señaladas, este dictamen fue aprobado en votación económica por el Honorable Consejo.

Dictamen 40259.

Que crea la Maestría en Restauración y conservación de monumentos, a partir del 1o. de septiembre de 1988.

Dictamen 187.

Que crea la especialidad en Hematología a partir del 1o. de marzo de 1988.

Dictamen 200.

Que crea la Especialidad en Cirugía Pediátrica, a partir del 1o. de marzo de 1988.

Dictamen 188.

Que crea el curso de Superación Académica en Dermatología Pediátrica, a partir del 1o. de marzo de 1988.

Dictamen 40258.

Que crea la especialidad en Análisis Curricular a Nivel Medio Superior, a partir del 2 de marzo de 1988.

Dictamen 40257.

Que modifica los requisitos para obtener el grado de Maestría en Ciencias en Ingeniería Química, que fueron estipulados en el dictamen de creación de la mencionada maestría, a partir del 1o. de marzo de 1988.

Dictamen 17363.

Que crea la especialidad en Planeación para el Desarrollo de la Educación Superior, a partir del 1o. de marzo de 1988.

Dictamen 189.

Que crea el Laboratorio Bosque de la Primavera, a partir del 1o. de marzo de 1988.

La Presidencia del Consejo hace el siguiente razonamiento:

Con el breve comentario de que este órgano de la Universidad obedece por una parte, a la labor intensa que venía desarrollando un grupo de académicos investigadores, creemos que entre ellos se encuentran algunos de los mejores especialistas forestales en el país con respecto a la compleja problemática del Bosque de la Primavera, que como todos los aquí presentes saben es un recurso natural vital para la conservación y el mantenimiento del equilibrio ecológico y ambiental de Guadalajara y que con el objeto de darle un mayor realce y poder coordinar de una mejor manera las distintas actividades que otras dependencias realicen, tendientes al mismo fin se creó este órgano, esta dependencia a manera de Laboratorio, que es el "Laboratorio del Bosque de la Primavera".

No habiendo objeción y por votación económica, quedaron aprobados.

De la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas.

Intervención del señor presidente del Consejo en los siguientes términos:

Hay 70 dictámenes de becas de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas y 47 dictámenes de jubilación; en el primer caso todas las becas que se otorgan obedecen a un análisis muy profundo por parte de la comisión correspondiente, en el caso de dictámenes de jubilaciones proceden en base a un reglamento interno de jubilación; quiero poner a consideración de este Honorable Consejo General Universitario de que si en lo económico se aprueban todos estos dictámenes de becas y jubilaciones, en el entendido de que si hubiera la necesidad de alguna aclaración por parte de alguno de los miembros aquí presentes, se podría hacer en una próxima sesión de Consejo, y para la cual esta Secretaría enviaría un comunicado a todas las dependencias informando el número de dictámenes y becarios aprobados por esta Comisión y la relación de jubilaciones".

Sin objeción, por votación económica, queda Aprobado.

Los dictámenes fueron los siguientes:

Dictamen 40287.

Beca, para que la C. María del Sagrario Vargas Jaso, pueda realizar el 1er. año del Doctorado en Filosofía en la Universidad de París I Pantheon, Sorbonne, Francia, a partir del 1o. de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Dictamen 40291.

Beca, para que el C. Oscar Carbajal Mariscal pueda concluir la Licenciatura en Dirección Cinematográfica en el Instituto Estatal de Cinematografía en la URSS a partir del 1o. de septiembre de 1988 al 31 de agosto de 1989.

Dictamen 40290.

Prórroga, de complemento de beca, para que el C. Donato Barbosa Mabel, pueda continuar el Doctorado en Fisiología del Deporte en el Instituto Estatal Central de Educación Física de Moscú a partir del 1o. de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Dictamen 40289

Prórroga de complemento de beca para que el C. Luis Antonio Serrano Guerra, pueda continuar la licenciatura en Periodismo en la Universidad de Sofía, a partir del 1o. de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Dictamen 40288

Complemento de beca para el C. Jorge Carreola Nava para que pueda realizar el Doctorado en Ingeniería Hidrotécnica en el Instituto Superior de Arquitectura e Ingeniería Civil de Sofía Bulgaria.

Dictamen 177

Beca, para que el C. José Santos Medina Brambila, pueda realizar la Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública, a partir del 1o. de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Dictamen 180

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Luis Alberto Moreno Ramírez, pueda continuar la Licenciatura en Física en la Universidad Estatal de Bielorrusia, a partir del 1o. de septiembre de 1988 al 31 de agosto de 1989.

Dictamen 178

Complemento de beca, para que el C. Víctor Manuel Castillo Girón, pueda continuar la Maestría en Estudios Rurales en el Colegio de Michoacán, A. C. a partir del 1o. de julio de 1988 al 30 de noviembre de 1989.

Dictamen 175

Prórroga de beca, para que el C. Genaro Castro Flores, pueda continuar el Doctorado en Derecho Internacional en la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del 1o. de octubre de 1988 al 30 de octubre de 1989.

Dictamen 23366

Beca, para que el C. Mario Andrés Cabrera del Río, pueda realizar la maestría en Políticas Públicas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, a partir del 1o. de agosto de 1988 al 31 de julio de 1989.

Dictamen 179

Pago de inscripción, para que que C. Fernando Velasco Chávez, pueda continuar la Maestría en Tecnología Química en el Instituto Químico de Sarria, España.

Dictamen 172

Pago de inscripción, para que el C. Jaime Arturo Chavolla Flores, pueda continuar el Doctorado en Filosofía en la Universidad de París I, Panteon, Sorbonne, Francia.

Dictamen 173

Pago de inscripción y de seguro médico, respectivamente para que la C. Gina María Tartarini Mónaco, pueda continuar el Doctorado en Lingüística en la Universidad René Descartes en Francia.

Dictamen 153

Pago de inscripción trimestral, para que el C. Enrique Godínez Domínguez, pueda realizar la Maestría en Ecología Marina en el Centro Interdisciplinario de Ciencias del Mar del Instituto Politécnico Nacional en la Paz, B.C.S.

Dictamen 171

Pago de inscripción y de seguro médico, respectivamente para que la C. María del Sagrario Vargas Jasso, pueda continuar el Doctorado en Filosofía en la Universidad de París I, Pantheon, Sorbonne, Francia.

Dictamen 6229

Incremento al complemento de beca, para que el C. Ezequiel Delgado Fornue, pueda continuar el Doctorado en Filosofía en Tecnología de la Madera en el Colegio de Recursos Forestales de la Universidad de Washington, EUA a partir del 1o. de septiembre de 1988 al 30 de agosto de 1989.

Dictamen 6231

Incremento de complemento de beca, para que el C. Luis Ignacio Navarro González, pueda continuar la Especialidad en Derechos Humanos en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1o. de enero al 30 de junio de 1989.

Dictamen 6232

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Gabriel Angel Falcón Morales, pueda continuar la Maestría en Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del 1o. de abril de 1989 al 30 de septiembre de 1990.

Dictamen 6229

Prórroga de beca, para que la C. Nely Alicia Córdova Díaz, pueda continuar la Maestría en Derecho Fiscal en la Universidad Autónoma de México, a partir del 1o. de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Dictamen 6230

Beca, de Inscripción anual para el C. Elías González Corona, para que pueda realizar la Maestría en Investigación Arquitectónica, a partir del 1o. de septiembre de 1988 al 31 de agosto de 1989.

Dictamen 6256

Beca, para que la C. María del Consuelo Navarro Contreras, pueda realizar la Especialidad en Estomatología Pediátrica en el Instituto Nacional de Pediatría en México, DF a partir del 1o. de marzo de 1989 al 28 de febrero de 1991.

Dictamen 6254

Incremento al pago de colegiatura, para que la C. Eunice Michel Díaz, pueda continuar la Maestría en Teoría Psicoanalítica en el Centro de Investigaciones y Estudios Psicoanalíticos en México, DF.

Dictamen 6253

Prórroga de beca, para la C. Irma Susana Pérez García, a partir del 1o. de abril de 1989 al 30 de septiembre de 1989, para que continúe la Maestría en Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma de Querétaro.

Dictamen 6248

Beca para que el C. Salvador Acosta Romero pueda realizar la Maestría en Administración Educativa en la Universidad de Nuevo México, EUA a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1991.

Dictamen 6244

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Jorge Abel Rosales Saldaña, pueda continuar la maestría en Sociología en el Instituto de Investigaciones Sociológicas en la URSS a partir del 1o. de octubre de 1988 al 30 de octubre de 1989.

Dictamen 6239

Beca, para que el C. Rafael Guzmán Mejía, pueda realizar la Maestría en Ciencias en Conservación Biológica y Desarrollo Sostenido en la Universidad de Wisconsin-Madison, a partir del 1o. de enero de 1989 al 31 de diciembre de 1990.

Dictamen 6234

Beca, para que la C. Patricia Paredes Casillas, pueda realizar la Maestría en Medicina Tropical en el Instituto Oswaldo Cruz, en Río de Janeiro, Brasil, a partir del 1o. de marzo de 1989 al 28 de febrero de 1990.

Dictamen 6233

Beca, para que el C. Héctor José Gallardo Rincón pueda realizar la Maestría en Medicina Interna en The Johns Hopkins University, a partir del 1o. de septiembre de 1988 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 11241

Prórroga de beca, para que el C. Armando Juárez, pueda obtener el grado de Maestría en Ciencias con Especialidad en Suelos en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a partir del 1o. de enero al 30 de junio de 1989,

Dictamen 6780

Complemento de beca, a fin de que la C. Laura Beatriz Ramírez García, pueda realizar la Maestría en Psicología Social-Educativa en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, a partir del 1o. de marzo de 1989 al 31 de agosto de 1991.

Dictamen 176

Prórroga de beca para que el C. Mario Andrés Cabrera del Río, pueda continuar con la Maestría en Políticas Públicas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, a partir del 1o. de agosto de 1989 al 30 de junio de 1990.

Dictamen 19896

Beca, para que el C. Arturo Alejo Ayón Ballesteros, pueda realizar la Maestría en Física del Plasma "Fisión y Fusión Controlada " en la Universidad de Cornell en Ithaca, Nueva York, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1991.

Dictamen 23095

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Enrique Godínez Domínguez, pueda continuar con la Maestría en Ecología Marina en el Centro Interdisciplinario de Ciencias del Mar del Instituto Politécnico Nacional de la Paz, Baja California, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1992.

Dictamen 23379

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Donato Barbosa Marabel, pueda continuar con el Doctorado en Fisiología del Deporte en el Instituto Estatal Central de Educación Física de Moscú en la URSS a partir del 1o. de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1991.

Dictamen 23380

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Luis Alberto Moreno Ramírez, pueda continuar con la Licenciatura en Física en la Universidad Estatal de Bielorrusia en la URSS a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1992.

Dictamen 23636

Prórroga de complemento de beca, para que la C. Sandra Alonso Covarrubias, pueda continuar la Licenciatura en Medicina en la Universidad Estatal de Danietsk en la URSS a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1993.

Dictamen 23637

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Víctor Manuel Juárez Nuño, pueda continuar la Especialidad en Análisis y Diseño de Espacios Públicos en la Universidad de Stuttgart en Alemania Federal, a partir del 1o. de abril de 1989 al 30 de noviembre de 1989.

Dictamen 23373

Beca, para que el C. Juvenal Guevara Carrillo, pueda continuar con la maestría en Ciencias de la Salud Pública en el Instituto de Ciencias Sociales, a partir del 1o. de marzo de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 23375

Beca, para que el C. Ramón Gómez Zamudio, pueda realizar el Doctorado en Antropología Social en la University of Arizona, a partir del 1o. de mayo de 1989 al 28 de febrero de 1991.

Dictamen 23374

Prórroga de beca, para que la C. Cristina Cárdenas Castillo, pueda continuar con el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Ginebra, suiza, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 23378

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Salvador Velasco Chávez, pueda continuar con la Maestría en Literatura Latinoamericana en la Universidad de California, Los Angeles, EUA a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 23377

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Luis Antonio Serrano Guerra, pueda continuar con la Licenciatura en Periodismo en la Universidad de Sofía, Bulgaria, a partir del 1o. de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1993.

Dictamen 23372

Prórroga de beca, para que el C. Pedro Velázquez Ponce, pueda continuar con la Maestría en Ciencias Químicas en la Universidad Nacional

Autónoma de México, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de marzo de 1991.

Dictamen 23376

Complemento de beca, para que el C. Juan Pío Martínez, pueda realizar la Maestría en Historia en el Colegio de Michoacán, A. C. a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de diciembre de 1991.

Dictamen 23370

Pago de inscripción anual, para que el C. Jaime Arturo Chavolla Flores, pueda continuar con el Doctorado en Filosofía en la Universidad de París III, Sorbonne, Francia.

Dictamen 23367

Prórroga de complemento de beca, a fin de que el C. Norberto Casillas Santana, pueda continuar con el Doctorado en Ingeniería Química en la Universidad de Minnesota, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1991.

Dictamen 23368

Prórroga de complemento de beca, para que el C. Oscar Carbajal Mariscal, pueda continuar con la Licenciatura en Dirección Cinematográfica en el Instituto Estatal de Cinematografía en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1993.

Dictamen 23369

Prórroga de complemento de beca, a fin de que la C. Rebeca de Lourdes Acevedo Peña, pueda continuar con la Maestría en Lingüística Romance en la Universidad de California, Los Angeles, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 23371

Prórroga de beca, a fin de que el C. Fernando Velasco Chávez, pueda continuar con la Maestría en Tecnología Química en el Instituto Químico de Sarria, España, a partir del 1o de octubre de 1989 al 31 de marzo de 1990.

Dictamen 23192

Beca, a fin de que el C. Miguel Avilán Mendoza pueda realizar el curso propedéutico de la Maestría en Políticas Públicas en el ITAM a partir del 22 de mayo de 1989 al 30 de junio de 1991, a partir del 22 de mayo al 4 de agosto de 1989 y del 5 de agosto de 1989 al 8 de junio de 1991.

Dictamen 23190

Pago de Inscripción, para que la C. María Raquel Huerta Franco, pueda continuar con la Maestría en Ciencias Biomédicas en la Universidad de Guadalajara, a partir del 1o. de enero de 1989 al 31 de diciembre de 1990.

Dictamen 23194

Prórroga de complemento de beca, a fin de que el C. Ignacio Corona Gutiérrez, pueda continuar con el Doctorado en Español y Portugués en la Universidad de Stanford, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de mayo de 1992.

Dictamen 23195

Prórroga de beca, a fin de que la C. María Bertha Loza Ramírez, pueda continuar con la Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública en México, DF a partir del 1o de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990.

Dictamen 23196

Prórroga de beca, a fin de que el C. César Ricardo Cortez Alvarez, pueda continuar con la Maestría en Biofarmacia en la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del 1o. de enero de 1990 al 31 de marzo de 1991.

Dictamen 23097

Prórroga de beca, a fin de que la C. María Sonia Hernández Duarte, pueda continuar con la Maestría en Toxicología en el Instituto Politécnico Nacional, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 23190

Prórroga de complemento de beca, a fin de que el C. Jorge Carreola Nava, pueda continuar con el Doctorado en Ingeniería Hidrotécnica en el Instituto Superior de Arquitectura e Ingeniería Civil en Sofía, Bulgaria, a partir del 1o. de noviembre de 1989 al 31 de enero de 1992.

Dictamen 23191

Prórroga de beca, a fin de que la C. María Josefina León León, pueda continuar con la Maestría en Políticas Públicas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México a partir del 1o. de julio al 31 de diciembre de 1989.

Dictamen 23096

Prórroga de beca, a fin de que el C. Elías González Corona, pueda continuar la Maestría en Investigación Arquitectónica en la escuela de Graduados de esta Universidad a partir del 1o de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 23093

Prórroga de beca, a fin de que el C. Jaime Arturo Chavolla Flores pueda continuar con el Doctorado en Filosofía en la Universidad de París III Sorbonne, Francia a partir del 1o. de julio de 1989 al 30 de septiembre de 1991.

Dictamen 23094

Prórroga de beca, a fin de que la C. Gina María Tartarini Mónaco, pueda continuar con el Doctorado en Lingüística en la universidad de París V, René Descartes, Francia a partir del 1o. de julio de 1989 al 30 de junio de 1990.

Dictamen 23099

Prórroga de complemento de beca, a fin de que el C. Ezequiel Delgado Fornue, pueda continuar con el Doctorado en Fisiología en Tecnología de la Madera en el Colegio de Recursos Forestales de la Universidad de Washigton, EUA a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1991.

Dictamen 23100

Prórroga de beca, a fin de que el C. Carlos Manzo, pueda continuar con la Maestría en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del 1o. de octubre de 1989 al 31 de octubre de 1990.

Dictamen 23101

Prórroga de complemento de pago a fin de que la C. María Reyna Sánchez Robles, pueda continuar con la Maestría en Investigación Biomédica Básica (Inmunología) en el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del 1o. de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990.

Dictamen 23102

Prórroga de beca, a fin de que el C. Leopoldo Portillo Gómez, pueda continuar con la Maestría en Microbiología en la Universidad Autónoma de Puebla, a partir del 1o. de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990.

Dictamen 23102

Prórroga de beca, a fin de que el C. Leopoldo Portillo Gómez, pueda continuar con la Maestría en Microbiología en la Universidad Autónoma de Puebla a partir del 1o. de agosto de 1989 al 31 de julio de 1990.

Dictamen 23098

Prórroga de beca, a fin de que el C. Cuauhtémoc Raúl García Lemus, pueda continuar con la Maestría en Biofarmacia (Control de Medicamentos) en la Universidad Nacional Autónoma de México a partir del 1o. de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1992.

Dictamen 19891

Prórroga de beca, a fin de que el C. José Santos Medina Brambila, pueda continuar con la Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública a partir del 1o. de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990.

Dictamen 19892

Prórroga de complemento de beca, a fin de que la C. Erendira Mondragón Galindo, pueda continuar con la Licenciatura en Ingeniero Químico

Tecnóloga con Especialidad en Fertilizantes y Sustancias Inorgánicas en el Instituto Químico Tecnológico de Ivanovo en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1993.

Dictamen 19895

Beca, a fin de que el C. Adrián Baltierra Rodríguez, pueda realizar la Maestría en Tecnología Farmacéutica en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, a partir del 1o. de marzo de 1989 al 28 de febrero de 1991.

Dictamen 19894

Prórroga de beca, a fin de que el C. Ernesto Martínez Meza pueda continuar con el Doctorado en Agronomía con Especialidad en Ciencias de la Tierra en el Departamento de Agronomía y Horticultura de la Universidad de Nuevo México a partir del 1o. de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1991.

Dictamen 19893

Prórroga de beca, a fin de que la C. Eunice Michel Díaz, pueda obtener el grado de Maestría en Teoría Psicoanalítica en el Centro de Investigación y Estudios Psicoanalíticos de México DF a partir del 1o. de noviembre de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 40292

Jubilación, para el Dr. Ignacio Villarreal Cárdenas, por sus 31 años de servicio con el 100% de sus emolumentos en su nombramiento como maestro de tiempo parcial en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica, a partir del 1o. de noviembre de 1988.

Dictamen 152

Jubilación, para el C. Felipe Organista Romo, por sus 12 años de servicio y 67 de edad con el 39.96% de sus emolumentos, a partir del 1o de enero de 1989, en su nombramiento como Técnico administrativo "V". en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

Dictamen 174

Jubilación para el Dr. Héctor Manuel García Álvarez, por sus 37 años de servicio con el 100 % de sus emolumentos, a partir del 31 de marzo de

1989, en su nombramiento como Director del Departamento Psicopedagógico y Profesor de tiempo completo en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

Dictamen 198

Jubilación, para el Lic. Jorge Seimandi Ramírez, por sus 34 años de servicio con el 100% de sus emolumentos, a partir del 16 de febrero de 1989, en su nombramiento como Técnico Docente "A" en el Departamento de Extensión Universitaria y profesor de tiempo completo en la Escuela de Artes Plásticas.

Dictamen 197

Jubilación, para el Lic. Rafael García de Quevedo Palacios, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos, a partir del 1o. de marzo de 1989, en su nombramiento de profesor de tiempo completo de la Escuela Preparatoria de Jalisco.

Dictamen 4693

Jubilación, para el C. Rubén Rubio Sandoval por sus 21 años de servicio y 66 de edad, con el 69.93% de sus emolumentos, a partir del 16 de febrero de 1989, en su nombramiento como Técnico de Servicio "L-Bis" en la Intendencia del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dictamen 4694

Jubilación, para el C. Héctor Manuel Rocha Hernández, por sus 21 años de servicio con el 69.93% de sus emolumentos a partir del 1o. de diciembre de 1988, en su nombramiento como técnico Docente "F" en el Departamento de Trabajo Social, anexa dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 4697

Jubilación, para el Lic. Genaro Cornejo Cornejo, por sus 33 años de servicio con el 100 % de sus emolumentos, a partir del 1o. de abril de 1989 en su nombramiento como director del Departamento de Extensión Universitaria y profesor de tiempo completo en la escuela Preparatoria Nocturna Lic. José Parres Arias.

Dictamen 6252

Jubilación, para el Ing. Pablo Ontiveros Nuño, por sus 21 años de servicio con el 69.93% de sus emolumentos a partir del 16 de diciembre de 1988, en su nombramiento como profesor de tiempo parcial en la Facultad de Arquitectura, anexa dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 6240

Jubilación, para el C. Miguel Alcaraz García, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos a partir del 1o. de diciembre de 1988, en su nombramiento como profesor de tiempo completo en la Escuela Vocacional.

Dictamen 6241

Jubilación, para el C. Benjamín Gómez Cárdenas, por sus 39 años de servicio, con el 100% de sus emolumentos a partir del 31 de marzo de 1989, su nombramiento como director y profesor de tiempo completo en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

Dictamen 6242

Jubilación para el Lic. Enrique Shibya González, por sus 31 años de servicio, con el 100% de sus emolumentos en su nombramiento como profesor de tiempo completo en la Escuela Vocacional y en la escuela preparatoria de Jalisco, a partir del 16 de febrero de 1989.

Dictamen 6243.

Jubilación, para el C. Jorge Torres Aguirre por sus 21 años de servicio con el 69.93% de sus emolumentos a partir del 1o. de febrero de 1989, en su nombramiento de Técnico de Servicio "L-Bis" en la Escuela Preparatoria 2, adjunta dictamen de invalidez definitiva expedido por IMSS.

Dictamen 6245

Jubilación, para la C. Isabel García Vda. de Méndez, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos, a partir del 16 de febrero de 1989, en su nombramiento como Técnico de Servicio "L-Bis" en la Facultad de Trabajo Social.

Dictamen 6247

Jubilación, para el CD Carlos Adrián Rodríguez Figueroa, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos, a partir del 16 de febrero de 1989, en su nombramiento como técnico de Servicio "L" Bis en la Facultad de Odontología.

Dictamen 6249

Jubilación, para la CD Rosa María González Figueroa, por sus 41 años de servicio, con el 100% de sus emolumentos a partir del 1o. de marzo de 1989, en su nombramiento como profesora de tiempo completo en la Facultad de Odontología.

Dictamen 6250

Jubilación, para la C. María Luz López Ruvalcaba, por sus 45 años de servicio, con el 100% de sus emolumentos, a partir del 1o. de abril de 1989.

Dictamen 6251

Jubilación, para el C. Alfonso Valdivia Ruiz, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos a partir del 1o. de febrero de 1989, en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" Bis en la Escuela Preparatoria 7.

Dictamen 6252

Jubilación, para el CD Raúl Macías Magdaleno, por sus 30 años de servicio, con el 100% de sus emolumentos, a partir del 1o. de abril de 1989 en su nombramiento como profesor de tiempo completo en la Facultad de Odontología y Escuela de Graduados de nuestra Universidad.

Dictamen 11242

Jubilación, para la C. Graciela Solano Uribe, por sus 13 años de servicio, con el 43% de sus emolumentos, a partir del 15 de abril de 1989, su nombramiento como técnico en Administración "R" en la Facultad de Medicina, anexa dictamen de invalidez definitiva expedida por el IMSS.

Dictamen 11240

Jubilación, para el C. Hipólito Juárez Avendaño, por sus 23 años de servicio, con el 76.59% de sus emolumentos, a partir del 1o. de marzo de

1989 en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" en la Facultad de Arquitectura, se anexa acta de nacimiento por la que se desprende que tiene 71 años de edad.

Dictamen 11243

Jubilación, para la C. Teresa Garibi Santos, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos, a partir del 15 de marzo de 1989, en su nombramiento como Técnico en Administración "P" en la Facultad de Diseño.

Dictamen 11244

Jubilación, para la C. María Llamas Gutiérrez, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos, a partir del 1o. de mayo de 1989, en su nombramiento como Técnico en Administración "P" en la Facultad de Agronomía.

Dictamen 11239

Jubilación para el C. Roberto González Guerra por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos, a partir del 15 de abril de 1989 en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" Bis, adscrito a la Biblioteca Pública del Estado, dependiente del Instituto de Bibliotecas.

Dictamen 13205

Jubilación, para el C. Mateo Aldama Rincón, por sus 17 años de servicio y 65 de edad, según acta de nacimiento adjunta, con el 56.61% de sus emolumentos en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" Bis en la Facultad de Economía.

Dictamen 13202

Jubilación, para el Lic. Ernesto Flores Flores, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos a partir del 1o. de mayo de 1989 en su nombramiento como profesor de tiempo completo en la Escuela Vocacional.

Dictamen 13206

Jubilación, para el Dr. Daniel Castillo Elorreaga, por sus 30 años de servicio, con el 100% de sus emolumentos a partir del 1o. de mayo de 1989 en su nombramiento como profesor de tiempo parcial en la Facultad de Medicina.

Dictamen 13203

Jubilación, para la C. Carmen Gloria Lugo Serrano, por sus 17 años de servicio con el 56.61% de sus emolumentos a partir del 1o. de mayo de 1989, en su nombramiento como profesora de tiempo parcial en la Escuela Vocacional.

Dictamen 18202

Jubilación, para el C. Manuel Almaraz López, por sus 2 años de servicio con el 6.66% de sus emolumentos a partir del 1o. de mayo de 1989, en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" en el Centro de Investigaciones y Enseñanza Cinematográfica, adjunta copia del Dictamen de Invalidez Definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 13204

Jubilación, para la C. Celia Ruiz de León, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos a partir del 1o. de mayo de 1989, en su nombramiento como profesor de tiempo completo en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

Dictamen 19644

Jubilación, para el C. Luis Ascanio Nuño, por sus 21 años de servicio, con el 69.93% a partir del 1o. de junio de 1989, en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" Bis en el Departamento de Trabajo Social. Adjunta acta de nacimiento por la que se desprende que tiene 72 años de edad.

Dictamen 19734

Jubilación para el C. Teódulo Mauricio Valdez, por sus 15 años de servicio con el 49.95% de sus emolumentos a partir del 1o. de mayo de 1989 en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" en la Intendencia del Instituto de Ciencias Médico Bilógicas, anexa dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 19735

Jubilación, para el C. Alfredo Alcántar Pizano, por sus 9 años de servicio con el 29.97% de sus emolumentos a partir del 1o. de julio de 1989 en su nombramiento como Técnico no Docente "I" en el Instituto de Ma-

dera Celulosa y Papel, anexa dictamen de invalidez definitiva expedida por el IMSS.

Dictamen 19737

Jubilación, para el Profesor Pedro Quevedo Castañeda, por sus 26 años de servicio y 65 de edad, según acta de nacimiento adjunta, con el 86% de sus emolumentos a partir del 15 de agosto de 1989 en su nombramiento como secretario en Extensión Universitaria y profesor de tiempo completo en la Facultad de Filosofía y Letras.

Dictamen 19646

Jubilación para el C. Anastasio Pérez Martínez, por sus 18 años de servicio y 67 de edad, según constancia de la Notaría Parroquial adjunta, con el 59.94% de sus emolumentos a partir del 1o. de mayo de 1989, en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" Bis en el Centro Vocacional de Actividades Industriales.

Dictamen 19645

Jubilación para el C. Alfredo Sigala Flores, por sus 38 años de servicio con el 100% de sus emolumentos a partir del 1o. de junio de 1989, en su nombramiento como Técnico de Servicio "K" en el Departamento de mantenimiento.

Dictamen 19643

Jubilación para el CP y LAE J. Jesús Medina Ambriz, pero en su cargo de profesor de tiempo completo en la Facultad de Contaduría Pública, por sus 39 años de servicio con el 100% de esos emolumentos a partir del 15 de abril de 1989.

Dictamen 18144

Jubilación, para el C. Fernando Medina Navarro, por sus 16 años de servicio y 77 de edad, según acta de nacimiento adjunta, con el 53.28% de sus emolumentos, a partir del 1o. de mayo de 1989, en su nombramiento de Técnico en Administración "V" y técnico Docente "I" en el Centro Vocacional de Actividades Industriales.

Dictamen 19637

Jubilación, para el C. J. Guadalupe Pérez Morán, por sus 13 años de servicio con el 43.29% de sus emolumentos, a partir del 15 de junio de

1989, en su nombramiento como Técnico de Servicio "C" en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, anexa dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 19638

Jubilación, para la C. María Eligia Hernández Nuñez, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos, a partir del 1o. de mayo de 1989, en su nombramiento como Técnico en Administración "J" Bis adscrita a la Biblioteca del Instituto de Ciencias Médico Biológicas.

Dictamen 19639

Jubilación, para el C. José Sánchez Fuentes por sus 12 años de servicio y 77 de edad, según acta de nacimiento adjunta, con el 39% de sus emolumentos a partir del 1o. de junio de 1989, en su nombramiento como Técnico de servicio "L" velador en la Escuela Preparatoria 6 de nuestra Universidad.

Dictamen 19642

Jubilación para la C. María del Carmen Mariscal Calderón, por sus 27 años de servicio con el 89.91% de sus emolumentos a partir del 1o. de julio de 1989, en su nombramiento como Técnico en Administración "M" en la Facultad de Psicología, anexa dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 19640

Jubilación, para la C. María Guadalupe Hernández Hernández, por sus 30 años de servicio con el 100% de sus emolumentos a partir del 16 de abril de 1989, en su nombramiento como Técnico en Administración "L" en el Departamento de Relaciones Públicas.

Dictamen 19641

Jubilación, para el Dr. Luis Martínez Macías, por sus 20 años de servicio con el 66.60% de sus emolumentos a partir del 1o. de junio de 1989 en su nombramiento como profesor de tiempo parcial en la Escuela Vocacional, anexa dictamen de invalidez definitiva expedido en el IMSS.

Dictamen 19736

Jubilación, para la C. Teresa Alejandre Arévalo, por sus 37 años de servicio con el 100% de sus emolumentos a partir del 15 de mayo de 1989 en su nombramiento como Técnico de Servicio "L" Bis en el Departamento Médico.

Dictamen 199

Jubilación, para el doctor Luis Carlos Flores y Flores, por sus 28 años de servicio con el 93.24% de sus emolumentos a partir del 31 de marzo de 1989, en su nombramiento de profesor de la Facultad de Medicina y director del Departamento Médico, anexa dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

De la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados

Se dió lectura a los dictámenes de esta comisión, en el que se autoriza incrementar las cuotas en las Escuelas de Enseñanza Incorporada a la Universidad de Guadalajara, en el calendario 1988-1989, de las siguientes escuelas:

- Colegio Inglés
- Instituto Vocacional "Enrique Díaz de León"
- Colegio Internacional, A.C.
- Instituto de Enseñanza Técnica, Media y Superior "Francisco I. Madero, A.C."
- Universidad Femenina de Guadalajara, A.C.
- Escuela Preparatoria "Mtro. José Guadalupe Zuno"
- Escuela Preparatoria de Occidente, A.C.
- Instituto Cultural Alfonso Reyes
- Escuela Preparatoria de Tecolotlán
- Escuela Preparatoria de San Martín Hidalgo
- Escuela Preparatoria de Tlajomulco
- Escuela Preparatoria de Tequila
- Escuela Preparatoria Benito Juárez de Ocotlán.
- Escuela Preparatoria de El Salto
- Escuela Preparatoria de Chapala

- Escuela Preparatoria de Ixtlahuacán del Río
- Escuela Preparatoria de Mascota
- Escuela Preparatoria de Talpa de Allende
- Escuela Preparatoria Miguel Hidalgo y Costilla de San Juan
- Escuela Preparatoria de Yahualica
- Escuela Preparatoria de Villa Hidalgo
- Escuela Preparatoria de Jocotepec
- Escuela Preparatoria de Mazamitla
- Escuela Preparatoria de Tecalitlán
- Escuela Preparatoria de Degollado
- Escuela Preparatoria José Guadalupe Zuno de la Barca
- Escuela Preparatoria de Tizapan El Alto
- Escuela Preparatoria de Villa Guerrero
- Escuela Preparatoria de Mexquitic
- Esc. Reg. de Enfermería Enrique Díaz de León de la Barca
- Esc. de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana
- Esc. de Enfermería del IMSS
- Esc. de Enfermería Fray Antonio Alcalde

Sin objeción y en votación económica, quedó Aprobado.

La presidencia solicitó la lectura al dictámen para otorgar a la Escuela Preparatoria de Zacoalco de Torres, Jalisco, para el año 1989-1990 la incorporación de estudios de bachillerato.

Por votación económica y sin objeción quedó Aprobado.

Acto continuo, de acuerdo al orden del día, el C. presidente del Consejo expresó lo siguiente:

Consistente en un informe que también de manera breve me voy a permitir rendir a este Honorable Consejo General Universitario, con respecto al avance de las gestiones, que para la obtención del presupuesto de 1989 hemos tenido a bien realizar hasta el momento. Quiero hacer una reflexión previa en el sentido, señores miembros del Consejo General Universitario, de que al inicio de la actual administración que me honro en presidir en abril del presente año para ser exacto, encontramos que la Universidad de Guadalajara atraviesa por una de las crisis finan-

cieras más agudas de toda su historia, con un presupuesto asignado para ejercer en el año de 1988 de ciento quince mil millones de pesos por concepto de subsidios Federal y Estatal y escasos poco menos de tres mil millones de pesos de ingresos propios. La Universidad de Guadalajara tuvo el año pasado uno de los ingresos por estudiante más bajo de todo el sistema universitario nacional, de hecho, el más bajo promedio nacional de costo por alumno de las universidades mexicanas, consistente en un millón ochocientos mil pesos o sea casi tres veces menos que el promedio nacional; hay universidades que tienen un costo por alumno, como la Universidad de Baja California que llega a ocho millones de pesos, es una universidad muy pequeña, en el Distrito Federal que en promedio está entre los tres o tres y medio millones de pesos por alumno y la de las universidades de los estados que en su promedio está, entre el millón trescientos y el millón quinientos, lo que da un promedio nacional de millón setecientos como lo acabo de señalar. Desde ese punto de vista la Universidad de Guadalajara que es la segunda más grande del país, la que posee mayor historia y mayor tradición, desgraciadamente ha venido padeciendo de un tratamiento presupuestal, a todas luces insuficiente, lo anterior sumado a que en el mes de abril por razones naturales de la transición administrativa que se dió en la universidad no se habían efectuado las gestiones, ante la Secretaría de Educación Pública, salvo un mínimo antecedente acumulado a finales del año 88, debiendo aplicarse el presupuesto a partir de enero de cada año. En abril apenas nos dispusimos a hacer las gestiones correspondientes para el incremento salarial y de todos los rubros de la universidad; aunado a lo anterior quiero informar brevemente a este Consejo General Universitario que, la universidad para ese entonces y todavía, tiene un pasivo cercano a los veinte mil millones de pesos, esto es, es la universidad más endeudada del sistema universitario nacional. Se adeuda por concepto de impuestos sobre productos del trabajo aproximadamente diez mil millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adeudo que además trae consigo importantes recargos y que por otra parte, por adeudo que desde 1987 se tiene con el IMSS por las cuotas patronales correspondientes que no ha nsido entregadas, del orden de aproximadamente ocho mil millones de pesos, lo anterior da un adeudo que se tiene con la CFE de aproximadamente mil trescientos millones de pesos. Quiero señalar que al inicio de nuestra administración entendimos este problema como el primero a resolver o que cuando menos debía ameritar el mayor esfuerzo del rector de esta universidad; implementamos una serie de estudios y análisis comparativos para sensibilizar y demostrar a las autoridades locales y federales la necesidad de que se tomara conciencia sobre este in-

justo tratamiento que recibe la universidad en materia presupuestal, tuvimos varias entrevistas con el señor gobernador del Estado de quien desde el inicio recibimos y percibimos comprensión e interés por apoyar a la universidad en la solución de este grave problema; acudimos también con el secretario de Educación Pública, Lic. Bartlett, en tres ocasiones para exponerle también detenidamente esta lamentable situación; tuvimos que entrevistarnos cerca de cinco ocasiones con el subsecretario de Educación Pública analizando documentos, explicando movimientos presupuestales dentro de la universidad, explicando antecedentes; había confusión sobre un número importante de plazas que en la universidad han sido implementadas en los dos últimos años y que no habían sido registradas o consideradas ante la Secretaría de Programación y Presupuesto, por lo cual había renuencia por parte de la Secretaría de Educación Pública en otorgar los montos correspondientes para consolidar estas nuevas plazas.

No obstante hace unos pocos días observamos buena disposición por parte de las autoridades Federales, una gran disposición por parte del ejecutivo del Estado, quien a su vez hizo también varias gestiones del más alto nivel, entrevistándose con el propio presidente de la República, como nos lo informó hace un mes y medio, con las propias autoridades de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de Hacienda, del IMSS, buscando alguna condonación para este pasivo, lo cierto es que hasta hace unas cuantas semanas sobre un ejercicio que a principio de año se acercaba a los ciento veintinueve mil millones de pesos, solamente pudimos lograr el mínimo incremento, otorgado de hecho a todas las Universidades para el incremento salarial del 10 % al salario directo y el 3 % en prestaciones, lo que ubicó al presupuesto de la Universidad de Guadalajara en 120 mil millones de pesos de entrada y con lo cual ciento veinticuatro mil millones de pesos ocupaba exclusivamente el rubro de salarios; de esta manera desde los dos primeros meses de nuestra administración o mejor dicho en estos últimos tres meses contábamos nada más con cuatro mil millones de pesos para operar el resto de la universidad, producto de continuas sesiones en donde hicimos los planteamientos correspondientes.

Quiero aprovechar para señalar que nosotros desde un principio nos permitimos hacer un planteamiento presupuestal de orden de los ciento noventa y dos mil millones de pesos, de los cuales y a manera de rubros generales, se les está entregando un documento general en donde doy una información completa, haciendo un planteamiento en razón de los siguientes rubros que me voy a permitir expresar a continuación:

De los ciento noventa y dos mil millones de pesos, veintinueve mil millones de pesos para gastos de operación, un incremento en los gastos personales de veintiún mil millones de pesos para poder cubrir los adeudos o las cuotas correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al IMSS y nos permitimos plantear también un incremento de veinte mil millones de pesos para lograr un programa de retabulación de todo el personal universitario, esto último en razón de que si bien observamos una total renuencia por parte de las autoridades a otorgar incrementos salariales porcentuales en razón de los topes existentes a nivel nacional que desgraciadamente estamos sufriendo todas las universidades o todos los trabajadores de las universidades, y dado que los salarios que perciben los trabajadores tanto académicos como de servicio administrativo de nuestra universidad, son virtualmente los más bajos o cuando menos están por debajo de la media nacional, nos permitimos hacer este planteamiento a la Secretaría de Educación Pública junto con la solicitud de subsidio extraordinario del orden de los dieciocho mil millones de pesos para cubrir los pasivos correspondientes.

Posteriormente me permití gestionar una entrevista con el propio presidente de la República para hacer de su conocimiento la lamentable y difícil situación financiera por la que atravesaba la universidad, me permito informar en estos momentos que esa entrevista me fué otorgada el pasado día jueves en la noche, con motivo de la visita del presidente a la ciudad de Guadalajara, con producto de 40 minutos de conversación, en la que expusimos al señor presidente con todo detenimiento la grave problemática financiera por la que atraviesa la universidad. En esos momentos el señor presidente tuvo a bien resolver parte de lo requerido por la universidad, en el entendido que él se permitía formular un compromiso con la universidad, que en este momento me permito transmitir en el sentido de que el próximo año se solucionaría en lo global o en lo general los planteamientos hechos por un servidor en esa entrevista. De inmediato el señor presidente giró instrucciones para que ese primer ofrecimiento de la SEP de ocho mil millones de pesos de incremento a gastos de operación fuera incrementado a gastos de operación con lo cual y sumado a los cuatro mil millones de excedente que teníamos para ese rubro, contamos con un presupuesto del orden de los veinte mil millones de pesos poco menos, para el rubro de gastos de operación; no es la cantidad que solicitábamos, entendemos que es insuficiente para atender los problemas, sin embargo como me lo expuso el señor presidente y nosotros caímos en la razón, en el sentido de que, de cualquier manera, difícilmente íbamos a poder aplicar todos esos rubros dado que la universidad ha estado constreñida en la aplicación de programas la mayor

parte del año, y en el siguiente año se consolidaría esa cantidad restante más los incrementos que en razón de los planteamientos, que para el próximo año formulemos. De la misma manera junto con este incremento ya consolidado de dieciseis mil millones de pesos para gastos de operación producto de un análisis riguroso que hicimos con el señor presidente de la necesidad de que los trabajadores de la Universidad de Guadalajara no tuvieran un trato discriminatorio con el resto de la República, insistimos sobre la necesidad de que debe empezar a operar este programa de retabulación del personal académico y de servicio administrativo de la universidad. El señor presidente, honestamente y de manera realista nos expresó que el grueso de ese programa operaría en el próximo año, pero que para dar muestra de que su decisión era tal, giró instrucciones para que inicien ya desde el próximo mes, este programa de retabulación y para lo cual otorgó a la universidad cuatro mil millones de pesos iniciales para empezar a llevar a cabo este proceso de retabulación; los dieciseis mil millones restantes empezarán a operar a partir de enero del próximo año sumándose al presupuesto de 1990.

De esta manera, cumpla con informar al Consejo General Universitario sobre las gestiones y sobre todo, el resultado de la conversación sostenida con el señor presidente de la República.

Pasamos al siguiente punto de la orden del día, consistente en el análisis y discusión de la propuesta de ajuste a la administración central, dado que es un tema, como lo dije en un principio, que considero requiere un análisis detenido y riguroso por parte de todo este cuerpo colegiado; dado que algunas de las dependencias contempladas precisamente en este proyecto de ajuste administrativo, ya fueron puestas a consideración, yo quisiera si ustedes no tienen inconveniente, que el análisis de este proyecto de ajuste de la administración central fuera abordado en la próxima sesión de Consejo General Universitario, para ahora poder pasar a otros puntos: Nada más señalar unas breves reflexiones o comentarios, nos permitimos entregarles en estos momentos un documento en donde se explican los aspectos generales que contiene este proyecto de ajuste a la administración central y que en lo general se basa en los siguientes preceptos: A través de este ajuste de la administración central pretendemos simple y sencillamente hacer eficiente el trabajo administrativo y académico de la universidad pretendemos darle una mejor lógica, hace unos momentos yo hacía unas reflexiones en el sentido de cómo fue concebida la universidad en su inicio, en su apertura en 1925, cuáles eran las condiciones numéricas y cualitativas de la misma, y cual es el aspecto que guarda actualmente la Universidad de Guadalajara, a manera de reflexión quiero señalar que actualmente la universidad en lo esen-

cial viene siendo la misma de cuando su conformación en 1925; aunque ha habido sucesivas modificaciones de la Ley Orgánica, en lo esencial la estructura administrativa de la universidad esté contemplada desde un enfoque horizontal; prácticamente todas las áreas de la universidad dependen directamente de la Rectoría cuando en la universidad había 11 dependencias, pues no era mayor tarea para el rector darle seguimiento, coordinación y atención a estas 11 áreas, pero en el momento que la universidad cuenta con 119 dependencias esto es materialmente imposible, lo que este ajuste a la administración central pretende es precisamente crear algunos subsistemas mediante la conformación de organismos coordinadores de estos subsistemas que auxilien a la Rectoría en la mejor coordinación y seguimiento de las distintas áreas. Ustedes ya acaban de conformar uno de estos organismos, precisamente la Dirección General Académica que tendrá bajo su responsabilidad coordinar todas las dependencias y áreas de la universidad y programas y tareas que tengan que ver con las funciones académicas, fundamentalmente con las de investigación y docencia, la intención es también crear un órgano coordinador de todas las dependencias del área administrativa y por otra parte crear un subsistema que coordine todas las actividades que tienen que ver con las funciones de Extensión Universitaria y difusión de la cultura, juntamente con ello autorizar la creación de dos órganos dependientes de la Rectoría: La Secretaría Auxiliar de la Rectoría y Secretaría Técnica, que ya sabemos su funcionamiento a grandes rasgos, en eso consiste el proyecto de ajuste a la administración central, que pretendemos poner a consideración de este Consejo General Universitario, y con el objeto de hacer más eficiente la actividad cotidiana de la universidad, pretendemos proponer al Consejo la fusión de algunas dependencias así como la desaparición de otras, cuyas actividades pueden ser asumidas por otras dependencias para atender mejor el trabajo universitario y por último la modificación de algunas existentes. Como creemos que esto es motivo de un análisis riguroso, solo nos remitimos a entregarles ese documento donde se habla de la filosofía de esta propuesta de ajuste, se explica en general los motivos que a un sinnúmero de comisiones asesoras tuve a bien formar para el análisis precisamente de este ajuste por lo tanto lo dejamos como punto a abordar en la próxima sesión del Consejo.

En el siguiente punto de la orden del día se contempla precisamente la audiencia para ratificar o rectificar la designación del tesorero; como es un asunto que lamentablemente y con toda intención desinformativa, han estado ventilando algunos medios de comunicación me voy a permitir hacer unas breves reflexiones sobre este punto, en el sentido de señalar en primera instancia, que efectivamente al inicio de esta

administración tuve a bien ratificar al profesor Jesús Medina Ambríz, un universitario, servidor de muchos años de esta comunidad universitaria y más que ratificarlo, nombrarlo, porque en realidad no es ratificación como establece la Ley Orgánica, que cada seis años todos los miembros de la administración central causan baja y lo que procede son nuevas nominaciones. A partir de la administración que inicia, como dije tuve a bien nombrar al profesor Jesús Medina Ambríz, como tesorero, en tanto se reunía el Consejo General Universitario para pedir audiencia sobre este nombramiento. Quiero dar el antecedente de que el profesor Jesús Medina Ambríz a los pocos días de haber sido designado o nombrado por el gobernador del estado como rector de la universidad, me solicitó la posibilidad de jubilarse de su cargo de tesorero, dado que llevaba ya en la universidad aproximadamente 39 años de servicio. El profesor Jesús Medina Ambríz, se jubiló como profesor de la Facultad de Contaduría a finales de la administración pasada, aceptando mantenerse en el cargo un tiempo más y en razón de ello tuve a bien nombrarlo en tanto lo ponía a consideración del Consejo General Universitario. Quiero señalar brevemente porque entre los universitarios eso temas los debemos abordar con dignidad y en la medida de lo posible de la mejor manera, que efectivamente como lo mencioné, tuve que explicarlo a la opinión pública a través de un comunicado. Sí, encontramos algunas deficiencias en el tratamiento de ciertos rubros importantes del manejo de las finanzas, que en algo nos estaban obstaculizando el tratamiento del presupuesto con la SEP. Quiero aprovechar para aclararlo enfáticamente en esta ocasión que en ningún momento fueron percibidas por un servidor, ni siquiera como la remota posibilidad de algún mal manejo o manejo distorsionado, sino simple y sencillamente como deficiencias en el tratamiento presupuestal, esto es en lo que la misma SEP nos señalaba como planteamiento deficiente de la información o presentación de manera confusa. Para acortar la exposición dado que esto se debe tratar con altura, quiero señalar para que quede bien claro, que efectivamente ello motivó el que yo solicitara al profesor Medina Ambríz como él me lo había ofrecido que presentara su jubilación y que al no querer hacerlo, solicitándome en su lugar una licencia, yo tuve que proceder a dar su baja, Sí se suscitó un desconcierto por parte de la SEP dado que un presupuesto o una ampliación de presupuesto que otorgó la SEP a la Universidad de Guadalajara a fines del año pasado por el monto de cuatro mil millones de pesos que sí ingresaron a las arcas universitarias y se gastaron como ya lo planteé a los medios de comunicación, no fue adecuadamente registrada en los sistemas contables de la Tesorería; de tal manera que transcurrido la administración que un servidor encabeza, esos montos

correspondientes se seguían reclamando a la SEP a través de documentos que el propio tesorero signaba, un documento que lo he mostrado a los medios de comunicación con fecha 1o. de junio y el tesorero señalaba que esos cuatro mil millones de pesos no se habían entregado a la universidad o que si se habían entregado a la Tesorería General del Gobierno del Estado. A las pocas semanas de haberse suscitado esta fuerte confusión, en una entrevista que un servidor sostuvo con la SEP nos fueron entregados recibos firmados por las autoridades de la universidad de aquel entonces, en donde constataba que esos montos sí se habían recibido en dos partidas; la confusión consistía en que una de esas partidas era de aproximadamente dos mil quinientos millones de pesos pero de los cuales dos mil cuatrocientos millones de pesos obedecían a este incremento y los otros obedecían a otras partidas que las mandaban en un solo cheque, y que en el mes de enero se recibieron los 1,600 millones restantes correspondientes a la ampliación presupuestal que la secretaría dio a la universidad. Bien, así sucedió y eso trajo alguna que otra confusión en que no se le dio el adecuado tratamiento al presupuesto, para que no quede ninguna duda sobre lo que estamos diciendo, de buena fé, realmente lo grave consistió, no en que hubiera habido un mal manejo de esos cuatro mil millones de pesos, lo que sucedió es que la universidad no le reclamó al Gobierno del Estado la parte proporcional que siempre que hay un incremento federal, viene acompañado de un incremento Estatal. Como ustedes saben los subsidios que recibe la universidad vienen de dos fuentes: equivalen a un 52 % que otorga la Federación y un 48 % que otorga el Gobierno del Estado, de esta manera por cada peso que otorga la Federación el Gobierno del Estado da 92 centavos; lo lamentable de esto es que recibimos cuatro mil millones de pesos y no reclamamos la parte correspondiente al Gobierno del Estado y no se recibieron los tres mil quinientos millones de pesos que debió haber recibido la universidad para consolidar su presupuesto ordinario y que nos hubiera permitido tener mejores finanzas a estas alturas, porque eso operaba como regla. Para que no quede ninguna duda, voy a dar el dato preciso o sea, que se puede corroborar lo que se está ventilando a la opinión pública: esto da como consecuencia que de los ciento diecisiete mil quinientos noventa y seis millones de pesos que la universidad recibió como presupuesto del Gobierno Federal recibimos sesenta y tres mil ciento setenta y nueve millones de pesos y del Gobierno estatal solo recibimos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete millones de pesos, esto es, debiendo ser la proporción 52-48 los sesenta y tres mil ciento setenta y nueve millones de pesos que equivalen al 53.7 del subsidio Federal y los cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete millones de pesos que

equivalen nada más al 46.3 %. Pudimos haber reclamado más y no se hizo, esto nosotros lo abordaremos en la actual administración del Lic. Guillermo Cosío Vidaurri, el sencillamente nos dijo que no era responsable. Con el objeto de poder agilizar el tratamiento de presupuesto ante la SEP y en razón precisamente de la urgencia de contar con un nuevo tesorero, tuve a bien designar como tesorero al Lic. Andrés López Díaz. Lo hice haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 40, esto es, tomar decisiones. Tal como lo establece el artículo 39 en su fracción octava, en donde se señala que efectivamente el tesorero debe ser nombrado con audiencia del Consejo, pongo a consideración en estos momentos la nominación del Lic. Andrés López Díaz como tesorero; sería innecesario dar lectura a su currículum por ser un universitario conocido por la mayoría de los aquí presentes, egresado de la Facultad de Economía, exdirector de la Facultad de Turismo, director durante muchos años de la Facultad de Economía, director de la Facultad de Geografía y por más de 6 años miembro de la Comisión de Hacienda del Consejo, consideré que dada su experiencia, era la gente idónea para ser designada como tesorero, en tanto el Honorable Consejo General Universitario daba la audiencia; pongo a consideración de este Honorable Consejo General Universitario la audiencia correspondiente para la ratificación o rectificación de esta designación...

Al no haber ninguna observación, me permito preguntar si se ratifica la designación del Lic. Andrés López Díaz como tesorero de la Universidad de Guadalajara.

Aprobado.

A continuación se pasó al séptimo punto tal como lo contempla el citatorio correspondiente:

Asuntos varios. Se preguntó a este Honorable Consejo Universitario, si existe algún punto a tratar.

En el uso de la palabra el Consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez manifestó:

"Honorable Consejo General Universitario, señor presidente, señor secretario, es lamentable el vivir acontecimientos tan graves para nuestra Universidad de Guadalajara, hace cinco meses y medio que este Consejo General Universitario se reunió con el objeto de sacar una terna para presentarla al ejecutivo del Estado para designar rector de nuestra universidad, en esa ocasión todos fuimos testigos de que, por aclamación se sacó esa terna que encabezaba el actual rector de nuestra universidad, que en esa ocasión pudimos oír que muchos de los actualmente detractores de la personalidad del rector, fueron los que más lo alabaron, ¿qué nos indica todo esto?, ¿qué la personalidad del rector se transformó

en cinco meses y medio del mejor universitario al peor universitario? Yo creo que no, lo que nos viene a indicar es que el rector de la Universidad de Guadalajara, quiere ser rector de la Universidad de Guadalajara, que el rector de la Universidad de Guadalajara, está asumiendo las funciones de rector, está siguiendo la Ley Orgánica, respetando la Ley Orgánica, y si en ello tiene que lesionar intereses mezquinos, el rector de la universidad, no se va a parar, es su obligación y para ello nosotros le otorgamos nuestra confianza...

No tenemos miedo a los cambios, los cambios son necesarios, el rector tiene un proyecto, no estamos siguiendo solamente a una persona, estamos siguiendo un proyecto académico que nos hace falta, queremos superarnos, queremos hacer de la Universidad de Guadalajara una universidad cada vez mejor, gracias".

A continuación el Dr. Manuel Rodríguez Lapuente, director del Instituto de Estudios sociales de la Universidad de Guadalajara manifestó:

"Voy a ser muy breve señores consejeros, porque todos estamos conscientes de la situación que está viviendo la universidad y todos sabemos con absoluta claridad y nuestra presencia aquí así lo demuestra, cuál es la salida para superar este problema, es la salida de la ley, es la salida de la institucionalidad, institucionalidad que está encarnada en este H. Consejo y en la Rectoría de la universidad; nadie nunca ha puesto hasta el momento en duda la legalidad de este Consejo, nadie, ni entonces, ni ahora, ni sus propios detractores, han tachado al rector de ilegítimo, estamos en camino de la ley, por eso no se trata de un problema jurídico, todos lo sabemos, se trata de un problema político, pero lo que a nosotros, algunos más nos afecta, más nos duele, es el problema moral que se ha creado en el seno de la universidad, se ha dividido, se ha maltratado el compañerismo y la amistad que nos unía a todos los miembros de la comunidad universitaria, a quienes hemos dado durante tantos años lo mejor de nuestra vida, en favor de los muchachos y de la universidad. Esto más que un problema es algo que nos causa angustia, es algo que nos causa como antes decía un profundo dolor, esta universidad tiene 200 años de servir a Jalisco y a México, muchos han dejado su vida luchando y trabajando por la universidad, muchos vamos a entrar pronto a la vejez con el profundo orgullo de haber dedicado lo mejor de nosotros mismos a servir a esta institución, no hay derecho a maltratarla, no hay derecho para que se atente contra ella, nos duele que algunos muchachos desorientados se levanten en contra de la universidad, nos duele que algunos compañeros de trabajo, profesores y trabajadores administrativos estén ahora también en contra de las instituciones que le dan cuerpo y

sentido a la universidad, y nos duele, nos duele profundamente que incluso algunos de nuestros entrañables amigos hayan roto ahora la amistad y la hermandad que nos unía, por eso algunos profesores hemos querido expresar este sentimiento a través de un documento... que si ustedes me permiten voy a leer, en el que quisieramos pedir al Consejo que se uniera a él, para rechazar en contra de quienes, están atentando contra la universidad para rechazar ese espíritu faccioso, de nuestra parte está el derecho, pero algunos han recurrido a medidas de fuerza a medidas de hecho, como es ocupar las instalaciones de la universidad, para que la universidad no pueda cumplir con su función, esto es atentar contra la universidad, esto es atentar contra Jalisco, esto es atentar contra México mismo, si me permiten voy a dar lectura al documento que hemos preparado.

A continuación el mismo orador procedió a dar lectura al siguiente documento:

"El Consejo General Universitario, máxima instancia de Gobierno de la Universidad de Guadalajara, en sesión extraordinaria celebrada el sábado 2 de septiembre, acordó declarar que:

1. Reprueba y condena enérgicamente el uso de la violencia ejercida en el seno de la universidad, cuando es el diálogo y el respeto a las diferentes posturas lo que debería caracterizar, por excelencia, a una institución de educación superior.
2. Nuestra Universidad de Guadalajara, a lo largo de su historia y a través de la lucha de muchas generaciones, se dió a sí misma los órganos de gobierno que legitiman y norman su vida institucional. Es el Consejo General Universitario la instancia máxima que dirige a nuestra Alma Mater. La actual Ley Orgánica es una conquista lograda por nuestra comunidad en una gesta encabezada por la Federación de Estudiantes de Guadalajara en sus primeros años de existencia. Resulta paradójico que hoy, grupos de estudiantes bajo la bandera de la propia federación violenten esta conquista y pretendan impedir, por la fuerza, que sesione y delibere el Consejo General Universitario.
3. La presencia en esta sesión de más de la mitad de consejeros representantes estudiantiles nos ratifica que una significativa parte de la comunicación estudiantil desaprueba las conductas lesivas a la universidad y guarda una postura de elocuente dignidad universitaria.
4. Las medidas tomadas por la actual administración universitaria se ajustan a las disposiciones de la Ley Orgánica y recogen el sentir de la comunidad, ya que tienden a mejorar el desarrollo de las funciones

sustantivas y, por lo tanto, fortalecen la orientación nacional, popular y democrática de la Universidad de Guadalajara.

5. El Consejo General Universitario convoca a la comunidad al inicio del proceso de reforma universitaria a través de la discusión y debate de las propuestas que se den al seno de todas las escuelas, facultades, institutos, centros de investigación y demás dependencias de la institución. Para ello se da entrada al documento propuesto por la Rectoría denominado BASES PARA LA DISCUSION DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, quedando abierto para recibir todo planteamiento a través de la Secretaría General.
6. El Consejo General Universitario otorga un voto de confianza al lic. Raúl Padilla López, rector de la Universidad de Guadalajara para que continúe encabezando los esfuerzos de toda la comunidad y le pide toda su entereza para resistir firmemente los embates de que es objeto nuestra máxima Casa de Estudios.
7. El máximo órgano de Gobierno condena la toma violenta de las instalaciones de la Rectoría y el allanamiento del histórico Paraninfo Universitario. Exigimos la inmediata entrega de los inmuebles ocupados; en ellos se encuentra depositado el patrimonio científico y cultural construído gracias al esfuerzo de muchas generaciones de jaliscienses. El desvío o la pérdida de estos recursos serán responsabilidad de quienes hoy ilegalmente los ocupan tratando de defender canonjías y privilegios inaceptables e injustificables.
8. Este Honorable Consejo se declaró en sesión permanente y hace un llamado a la comunidad a asumir con responsabilidad las resoluciones adoptadas en esta sesión; exhortamos a los estudiantes, profesores, investigadores, y trabajadores, a fortalecer la unidad en torno a la defensa de la legalidad del trabajo y de la dignidad universitaria, para conformar un frente amplio y firme que haga que la universidad continúe el cumplimiento de sus fines y aisle a quienes pretenden usurpar los órganos de gobierno de la institución.

Se exhorta a la comunidad universitaria a acudir al inicio de clases el día 4 de septiembre y exigir el derecho a trabajar normalmente. La Administración Central de la Universidad de Guadalajara continuará sus labores a extramuros, en breve se informará de los domicilios particulares en donde ellos se llevará a cabo

9. El Consejo General Universitario convoca a la sociedad jalisciense y a los padres de familia de los estudiantes a defender el más grande patrimonio educativo y cultural de nuestro pueblo; la Universidad de Guadalajara.

10. Tenemos la firme convicción de que nuestra institución saldrá adelante. Ni con la fuerza ni con la violencia se podrá acallar la dignidad universitaria. El proyecto de educación popular y democrática de la Universidad de Guadalajara no claudicará; la generación presente de universitarios y el pueblo de Jalisco sabremos defenderla.

Quiero turnar este documento a la Secretaría y solicitar que al finalizar el turno de oradores se sirva ponerlo a votación nominal de los miembros del Consejo, muchas gracias".

En uso de la palabra el presidente del Consejo, manifestando que se transcriba lo leído por el Dr. Manuel Rodríguez Lapuente, en el acta correspondiente.

Acto continuo, se concedió el uso de la palabra al Lic. José Mora Luna, director del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guadalajara: quien dijo: "Los que hemos sido protagonistas del acontecer histórico, político, educativo y académico de la Universidad de Guadalajara, por que hemos puesto, y a ustedes les consta, y aquí hay testigos presenciales de que nosotros nos la hemos jugado siempre, con la Universidad de Guadalajara, con sus principales metas, con sus principios ideológicos, no podemos permanecer callados ante lo que está aconteciendo en nuestra máxima Casa de Estudios, los detractores del Lic. Raúl Padilla López, lo acusan de haber violentado y de haber transgredido la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, yo quiero preguntar cuáles son los preceptos que ha violado el rector de la Universidad de Guadalajara, cuando todos sus actos los apegado estrictamente al orden jurídico que rige a esta Casa de Estudios.

Hemos visto, y esto nos provoca malestar, vergüenza, como el día de ayer un grupo de vándalos, violentaron y se apoderaron de la Rectoría de la Universidad de Guadalajara, de la Unidad Administrativa, así como de otras escuelas y facultades de nuestra Casa de Estudios, hemos visto también que no obstante en esta Casa de Estudios, existen personas, maestros y estudiantes, que tenemos diverso credo político e ideológico, pero en sí, estamos identificados plenamente para servir a la universidad y sobre todo no vamos a permitir mancillar nuestra Bandera como el día de ayer, quiérase o no, podemos pensar en forma diferente pero eso sí, tenemos un destino común que es el de servir a la patria, señores consejeros, yo considero que aquellos que han violentado el orden

jurídico no pueden invocar en justicia, su propia falta, creo que el llamamiento que debemos hacer todos los universitarios es, que se debe aplicar en forma estricta y respetar la Ley Orgánica y el orden jurídico que nos rige, yo considero que el Lic. Raúl Padilla López en ningún momento ha violentado ni ha transgredido la ley, al contrario, las acciones que él ha intentado realizar, se fincan en los principios más sagrados de la Universidad de Guadalajara, de que esta universidad sea y siga siendo una universidad popular, que esta universidad, siga sustentándose en los principios más avanzados de la revolución mexicana como son el artículo 3o. constitucional, el 27, el 123 constitucional y el 130, que son los pilares y baluartes de nuestro movimiento armado y que fueron plasmados en esa máxima carta que rige los destinos de este país.. por eso señor presidente, señores consejeros, nosotros debemos hacer un llamamiento para que inmediatamente regresen las instalaciones universitarias, debemos hacer un llamamiento a la opinión pública que vea que aquí en el seno de este Consejo se discuten las ideas, se discuten en una forma abierta y sobre todo de altura, nosotros comprendemos y exigimos que no se siga violentado el orden jurídico que nos rige, que haya respeto a la Ley Orgánica, que haya respeto a los principios fundamentales que sustentan a la Universidad de Guadalajara. Gracias".

En uso de la palabra el alumno Roberto Cummings:

"Sr. Lic. Raúl Padilla López, Presidente de este Consejo, compañeros consejeros, "Hago el uso de la palabra a nombre de un puñado de compañeros estudiantes, de un puñado de compañeros dirigentes y de consejeros universitarios, que como ya señaló aquí el célebre Dr. Manuel Rodríguez Lapuente, somos mayoría entre la categoría de estudiantes que están en el Consejo General Universitario, principalmente para anunciar al seno de este propio Consejo General Universitario, a la opinión pública, que nosotros que constituimos hace algunos días el movimiento democrático de la F.E.G. estamos preocupados por las situaciones que han imperado en las últimas semanas al interior de nuestra Universidad, se ha criticado mucho a nuestra organización estudiantil en el sentido, que ve mucho por el exterior y es cierto, hoy nosotros pretendemos ver hacia el interior de nuestra organización estudiantil, estamos angustiados también por la situación que impera en la misma, hemos tenido que afrontar amenazas, hostilidades, para poder conformar este movimiento democrático, hubo compañeros que sufrieron un secuestro temporal inclusive, por ello nosotros hacemos un llamado a la comunidad universitaria y a la sociedad jalisciense, que vuelvan sus ojos hacia el problema universitario, nosotros creemos que no es necesario la intervención de las respetadas autoridades gubernamentales en el conflic

to como podemos ver aquí, como podría establecer la Ley Orgánica, entre el Consejo General Universitario y el señor rector, que es como marca la ley donde podría intervenir la autoridad ejecutiva del Estado para dirimir ciertos problemas supuestos, el problema no es del Consejo General Universitario, no es de la comunidad universitaria en general, es de unas facciones, es de unas minorías que pretenden escandalizar y aparentar que hay problemas muy graves al interior de nuestra universidad, que hay una apariencia de huelga actual con la toma de las escuelas, con la toma de las instalaciones de la administración central, nosotros creemos que no debemos dejarnos llevar por estas apariencias de huelgas, por esas apariencias de que hay inconformidad en la generalidad de la comunidad universitaria aquí estamos la mayoría de los auténticos representantes de las direcciones de las escuelas y facultades, de los departamentos, de los institutos, de las sociedades de profesores, de los estudiantes de las sociedades de alumnos de las diversas escuelas, aquí nos encontramos los verdaderos universitarios que estamos preocupados por las decisiones que han tomado algunos miembros del Comité Directivo de nuestra organización encabezados por el compañero Oliverio Ramos Ramos, de quien me acaban de comentar, parece ser que no es estudiante de ninguna escuela de la universidad, y esto quisiera que se investigara, además no quisiera extenderme mucho en mi intervención, quisiera hacer dos propuestas muy concretas, primero en torno al documento que presentara el Dr. Manuel Rodríguez Lapuente, no debemos de quedarnos ahí, en sacar un documento, debemos tomar medidas, porque estamos aquí ahorita, están violentando la legalidad, una decisión antidemocrática, nunca fueron consultadas las bases estudiantiles, nunca fueron consultados los órganos de gobierno de la propia Federación de Estudiantes de Guadalajara, nosotros debemos de tomar una decisión aquí en el seno de este Consejo, primero porque se lleve ante la Comisión de Responsabilidades a aquellas personas que han tomado las instalaciones de la Universidad de Guadalajara, quien la encabeza es el compañero Oliverio Ramos Ramos y quiero que si es alumno de la Universidad de Guadalajara, se lleve también al Consejo y a la Comisión de Responsabilidades su caso, quisiera también decir algo más, que reflexionemos aquí en el Consejo General Universitario, y esta es mi segunda propuesta, de ver la necesidad de ya tomar una decisión de como desalojar las instalaciones tomadas, yo quiero convocar a todos los estudiantes a que asistan a sus escuelas a partir del próximo lunes, a que presionemos pacíficamente con democracia a que dejen las instalaciones, debemos tomar aquí algunas decisiones al seno del Consejo, alguna medida

en cuenta se refiere al desalojo de las instalaciones de la Universidad de Guadalajara. Gracias compañeros consejeros".

El presidente del Consejo solicita la venia del mismo, como lo establece la Ley Orgánica para que el alumno Lorenzo González, quien no es miembro Consejero para que ante este Consejo pueda hacer uso de la palabra. Quiero señalar que solo están autorizados para hacer uso de la palabra los consejeros acreditados, con voz y voto o con voz, pero es una tradición también en la universidad de que previa autorización del Consejo se autorice el uso de la palabra a quien así lo proponga, pongo a consideración de este H. Consejo General Universitario que el secretario de Actas y Acuerdos de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, haga uso de la palabra. En votación económica, se aprobó.

"H. Consejo General Universitario, sr. presidente de este Consejo;

Quiero agradecer la oportunidad que me dan de expresarme en este Consejo General Universitario, y también como parte integrante del Comité Directivo de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, como secretario de Actas y Acuerdos, debo aclarar que no estoy de acuerdo con las medidas emprendidas por parte de la Federación de Estudiantes de Guadalajara en la toma de las instalaciones de Rectoría, edificios y dependencias universitarias, que no estoy de acuerdo con estas medidas que fueron tomadas como medidas de presión para quitarle validez a este Consejo, porque debe de ser en el seno del Consejo General Universitario, donde deben dirimirse los asuntos de nuestra comunidad universitaria".

Enseguida, haciendo uso de la palabra el consejero Dr. Samuel Romero Valle, expresó: "El proceso de desarrollo de la Universidad de Guadalajara, en los últimos años es de todos conocido, se había caracterizado en lo administrativo por una estructura rígida, por una estructura que no contribuía a la eficiencia de las tareas universitarias y que de alguna manera tampoco contribuía a la optimización de los recursos, ya de por sí escasos de los que disponemos en lo académico, la vida en ese sentido se sentía pesada, no existían programas de estímulo académico de reconocimiento al trabajo, y de desdén al trabajo colegiado, en lo político vivimos el verticalismo, el anquilosamiento de nuestros organismos gremiales, tanto de trabajadores como de personal académico y vivimos y sufrimos actitudes antidemocráticas en muchos de los procesos. La administración del rector desde el punto de vista nuestro, recoge una serie de inquietudes, de planteamientos que desde hace varios años hemos estado exponiendo y lamentablemente nunca habían sido recogidas en ese sentido, el señor Lic. Padilla López integra una propuesta de reforma universitaria, que sentimos es la respuesta a las demandas del

desarrollo socioeconómico, del occidente del país, son las demandas de la sociedad jalisciense y es la demanda de los sectores realmente universitarios".

En los mismos términos la Presidencia solicitó la autorización del Consejo General Universitario, para que el estudiante Mayo Ramírez, coordinador de Preparatorias de la FEG haga uso de la palabra; en votación económica se aprobó: "Sr. presidente de este H. Consejo General Universitario, compañeros consejeros, quiero agradecer que se me autorice hacer uso de la palabra en este H. Consejo y me voy a permitir leer un documento en donde expreso los sentimientos de la problemática que está viviendo la Universidad de Guadalajara. Soy miembro del Comité Directivo de la FEG desempeñándome actualmente como coordinador de escuelas preparatorias. Quiero hablar de lo que creo es mi deber, voy a referirme a un hecho que ha consternado gradualmente a la comunidad universitaria, un hecho reprobable y más aún pues quienes lo realizan son miembros de esta comunidad, hablo del cierre de escuelas y de la toma de Rectoría. Existe ciertamente un conflicto en nuestra comunidad y hay en nuestra organización, la Federación de Estudiantes de Guadalajara, estudiantes que como yo están convencidos de que la solución del problema puede darse a través del diálogo y la negociación, del acuerdo en la unidad, la etapa por la que actualmente atraviesa nuestra Alma Mater, exige una reflexión, exige el esfuerzo de unificar a todos los grupos de opinión, ninguna Reforma Académico-Administrativa, puede transitar en una universidad en crisis, me parece oportuno señalar esto hoy aquí, porque es el Consejo la instancia para debatir, para analizar, para criticar, para reprobado lo que mejor convenga al interés de nuestra universidad, y sólo mediante procedimientos civilizados de apertura y democráticos, son la base de como debemos dirimir nuestros problemas y no con procedimientos caducos y arbitrarios, compañeros fegistas que asisten a este H. Consejo, compañeros fegistas que disintimos de los métodos de nuestra dirección en la solución del problema, no es el adecuado, tenemos una responsabilidad, tenemos un compromiso con nuestra universidad. Muchas gracias."

En seguida con la aprobación del Consejo se autorizó el uso de la palabra a la alumna Emma Peña: "Presidente de este H. Consejo, Consejeros, maestros, directores y compañeros estudiantes, hace un año dos meses, se llevó a cabo el Congreso Estatal de la FEG en el que se apoyó un proyecto de Reforma Universitaria, a ese Consejo que es el órgano máximo de gobierno de la FEG asistió el compañero Oliverio Ramos Ramos, aprobamos el proyecto de Reforma Universitaria, el compañero Oliverio, presidente -desafortunadamente- de la FEG, estuvo de acuerdo

con la aprobación y hoy vemos que rechaza el proyecto de Reforma Universitaria, a nombre del movimiento democrático de la FEG queremos reiterarle nuestro completo apoyo y proporcionarle de manera explícita, toda nuestra confianza en cuanto a ese proyecto de Reforma Universitaria que es bien planteado y está bien apoyado y avalado por todos los estudiantes."

A continuación hizo uso de la palabra el consejero Ing. Miguel Angel Navarro, quien expresó su agradecimiento a los medios de información por su presencia y felicitó al señor rector por su actitud al frente de la Rectoría.

Se le concedió el uso de la palabra al consejero Lic. Trinidad Padilla.

"Sr. rector de la Universidad de Guadalajara, distinguidos consejeros universitarios, compañeros y compañeras, quiero hacer algunas reflexiones en lo que personalmente me ha tocado vivir en las últimas semanas de trabajo fecundo en esta Universidad de Guadalajara que tanto queremos, y hacer algunas reflexiones de orden general y una de orden particular, que creo que es importante ventilar en este recinto ante ustedes. Si yo tuviera que definir con alguna palabra, algo que resumiera lo que ha significado este proceso por el que atraviesa la universidad en las últimas semanas, no sabría cual escoger de entre la palabra asombro, entre la palabra rabia, entre la palabra angustia, tristeza, entre la palabra consternación

Como no existe una palabra única para todos esos sentimientos, emociones y forma de ver las cosas, por lo pronto escojo la que más pronto se me viene a la cabeza, y es asombroso. No puede uno la capacidad de asombrarse ante lo que ocurre vertiginosamente ante nuestros ojos, ciertamente no es la primera ocasión en la historia de la Universidad, que esta ha vivido conflictos. Sería ingenuo pensar que una institución pública que representa la pluralidad de pensamientos, en cuyo seno se mueven amplios sectores con diversos matices ideológicos, como para dignas del mundo distinto, no tuvieran en un momento determinado de esta convivencia algún conflicto, esto no nos asombra, lo que nos asombra es ver como a contrapelo de lo que en otras ocasiones había ocurrido, en la que se derriban estos conflictos dentro de los cauces legales, con alto espíritu universitario y acudiendo principalmente a la razón y a la exposición de argumentos en los foros que existen para ello, en esta ocasión los argumentos parecen contradecir o contradicen flagrantemente a la razón. En ésta ocasión parece que vivieramos una escalada de irracionalidad que se expresa en acciones de facto que pretenden vulnerar la vida universitaria, la vida de la principal institu-

ción de educación y cultura del estado de Jalisco, nuestra Universidad de Guadalajara. Tuve el privilegio de estar presente el día de ayer en una sesión de trabajo con el señor rector de la UdeG y algunos de sus colaboradores, a las cinco de la tarde en el momento en el que un grupo de personas encabezadas por el presidente de la FEG acudieron a las instalaciones de la Rectoría para informarle al rector que tomaban las instalaciones y que se iban a quedar ahí en señal de protesta por una serie de razones que no voy a repetir aquí (las han expresado en desplegados públicos, incluso hoy apareció uno: "violación a la Ley Orgánica de la Universidad", aducen cuestiones éticas, aducen cuestiones educativas, etc.) Digo que tuve el privilegio porque pude ser testigo presencial de primera mano de como se desarrollaron las cosas y lo primero que se me ocurre preguntarme aquí es ¿por qué en este momento, perdón, por qué después de que se había convocado al diálogo reiteradamente por parte de las autoridades universitarias, por parte de los detractores de las autoridades universitarias, cuando finalmente se toma la decisión de convocar al foro adecuado para que ese diálogo se diera, por qué deciden violentar la forma en que debiera darse ese diálogo, cuál es la motivación profunda? quiero resaltar el hecho de que la toma de la universidad le fue anunciada al rector no por el presidente de la FEG quien se encontraba en ese edificio y que por alguna razón (y no descarto el miedo) no se hizo presente en ningún momento se presentó a apalabrarse con el rector de la universidad para expresarle la decisión que habían tomado: fué el vicepresidente de esa organización el que le informó, y el que le dijo palabras más, palabras menos, que ahí se iban a quedar, a lo cual el rector les constestó que bueno, que estaban trabajando y que si querían sacarlo tendrían que hacerlo por la fuerza, entonces contestó el señor Soto (vicepresidente de la FEG) "bueno a nosotros también si quieren sacarnos tendrán que hacerlo por la fuerza" -"Bueno señores siéntense seguimos trabajando y a ver que pasa"-; eso fue lo que pasó en la Rectoría de la Universidad de Guadalajara, quise señalarlo como un prolegómeno a lo que quería decir porque también en honor a la verdad tengo que decir lo que yo vi. Se ha hablado de una toma violenta de las instalaciones universitarias. Quiero decir claramente que cuando nos referimos a una toma violenta no necesariamente estamos diciendo con esto que se dió la expresión máxima de la violencia, no hubo ningún lesionado, no hubo forcejeo personal, es decir de hombre a hombre; no hubo golpeados, no hubo agresiones físicas ni de otra naturaleza, quiero dejarlo muy claro no hubo ese tipo de violencia. Sin embargo, si hubo uso de la fuerza al impedir que alguna persona que saliera del edificio volviera a entrar, ahí si se hace uso de la fuerza y el uso de la fuerza para impo-

ner al individuo algo que no quiere, (es decir al libre tránsito) es una forma de la violencia. Amén de otras formas de violencia, como patear puertas hasta rompiéndolas, forzar cajones, en fin, cosas que después tendrán que explicar y aclarar las personas responsables y a los que se tendrá que aplicar el rigor de la ley en caso de que resulten acciones punitivas de sus actos. Quiero expresar esto para que no se diga después que también nosotros estamos dolosamente arguyendo cosas inexistentes, quiero matizar a qué nos referimos cuando hablamos de una toma violenta, porque también hay violencia moral, también hay violencia verbal, hay muchas formas de ejercer la violencia, la de ayer fue así. ¿Qué es lo que realmente existe detrás de esta actitud? ¿Por qué finalmente se desenmascaran y no obstante que estuvieron llamando al diálogo y a la concertación, querían discutir los argumentos, querían discutir los proyectos, etc.? ¿Por qué cuando se les presenta la oportunidad de discutirlos y de expresarlos no acuden? Bueno, tengo que decirlo no puedo descartar la palabra miedo, y es que yo entiendo perfectamente cuál debe ser la actitud psicológica y emocional de quienes en estos momentos tienen tomadas las instalaciones de la Universidad, la entiendo perfectamente, porque una cosa es usar una explanada, una plaza pública e incurrir en excesos verbales (todos los deslices verbales) hacer uso de la violencia verbal, del terrorismo verbal; invitar al linchamiento verbal; calumniar en una plaza pública donde saben que nadie les va a contestar, nadie les va a responder, porque son dueños del escenario; porque ahí se trata de generar una escenografía que dé la impresión digamos, la apariencia de fuerza que tienen frente a la población etc., y otra cosa muy distinta es acudir a un recinto en donde están los Consejeros Universitarios, los que representan legalmente a los universitarios de la UdeG y venir a exponer. Esos mismos deslices verbales, (ellos lo saben perfectamente) que en una plaza pública nadie se va a poner a discutir, en este recinto se arriesgan a que más de un prestigiado maestro catedrático o un estudiante incluso, o cualquier persona con dignidad universitaria le responda como se merece, con argumento, que le responda y muy probablemente que los dejen en ridículo, ese es el verdadero temor, ayer lo acaban de evidenciar. A mí me hubiera gustado mucho que estuvieran presentes los compañeros que desconocieron en un acto ya extremo, (que si no fuera por lo trágico que está resultando para la Universidad, sería jocoso) a las autoridades universitarias, a su rector y que al no asistir a este Consejo por supuesto están desconociendo este foro y este Consejo; me hubiera gustado honestamente que hubieran asistido, quizá podríamos hacer un intercambio muy provechoso aquí ante la opinión pública, ante los periodistas; quizá hubiéramos hecho algún intercambio

quizá hubiéramos hecho algún intercambio de argumentos, quizá hubiéramos podido aclarar algunas impugnaciones más graves que se le han hecho al rector de la UdeG, quizá podrían ellos expresar sus argumentos en los que fundan la supuesta traición del rector de la universidad. ¿Traición a quién? o a qué principios o a qué proyectos, si es a algún proyecto nos hubiera gustado mucho saber cuales son los argumentos centrales de ese proyecto, quisieramos haber escuchado para poder aclarar algunas imputaciones que se han vertido irresponsablemente ante la opinión pública con la clara intención de agitar a sectores estudiantiles, que son muchas veces susceptibles de estados de ánimos bastante acelerados en función de argumentos que se dicen así a la ligera; me hubiera gustado por ejemplo preguntarles y que bueno que hay aquí periodistas que han estado en contacto con ellos, preguntarles por ejemplo en que grabación, en que documento oficial, en que declaración oficial el rector de la universidad dió a conocer que iba a elevar las cuotas de primer ingreso a ochenta mil pesos como lo andan diciendo por todas las secundarias y toda la población ¡yo quisiera que me los demostraran! es que una cosa es acusar y otra cosa es comprobar las acusaciones y me hubiera gustado también escuchar o leer algún documento que compruebe lo dicho. En una plaza lo pueden decir con ligereza, aquí no. Así como eso, existen una serie de impugnaciones que quisiera que explicaran. Por ejemplo: ¿en que consiste su concepto de la educación popular y de los niveles académicos altos? como entienden ellos esa idea así de nebulosa sin expresar las medidas concretas... o en que medidas concretas del rector de la universidad, (que no son del rector de la universidad; el rector es el vocero, es el que expresa un sector muy amplio de profesores, investigadores o de estudiantes de nuestra casa de estudios), ¿se han vulnerado los principios de la educación popular? hubieramos querido discutir esas cosas creo que hubiera sido bastante interesante, lamentablemente no nos dieron esa oportunidad: escogieron la peor de la vías, una de las cosas que más me gustaría haber expresado al compañero Oliverio Ramos Ramos, es lo siguiente – y aquí quisiera hacer énfasis en que hablo en calidad de universitarios acaso si fuera posible en este momento, "separme" simbólicamente de mi cargo como funcionario de la U de G– quiero aclarar como universitario que tuvo el privilegio de dirigir una organización estudiantil, a la que respeto, una organización estudiantil a la que le debo lo fundamental de mi formación política... cuando fui presidente de la FEG y en esa calidad me hubiera gustado preguntarle a Oliverio Ramos como concibe él la unidad universitaria o en que consiste la desunion que se ha propiciado –según él– por parte del rector hacia la comunidad universitaria. Una breve reflexión nada más en esto disculpándome de antemano por abusar un poco de su tiem-

po, creo que cualquiera de ustedes encontraría difícil hallar una línea divisoria, nítida entre autoridades y profesores, entre profesores y estudiantes, entre estudiantes y trabajadores, así como decir, "aquí hay una línea de aquí para acá, son autoridades y de aquí para acá son profesores, de aquí para acá son trabajadores y de aquí para acá son estudiantes" en la universidad nunca ha ocurrido eso. Precisamente lo que durante muchos años había sido y ha sido el timbre de orgullo en esta universidad es nuestro carácter de comunidad universitaria, en donde no es infrecuente encontrarse con que muchas veces hay estudiantes que aunque siendo estudiantes, también son profesores; muchos estudiantes de grado superior de alguna facultad que son profesores de bachillerato, este hecho ocurre, los universitarios conocen de esto quizá porque históricamente a veces fue necesario que la universidad, con los escasos recursos que tiene echara mano de sus recursos humanos de los estudiantes de grado superior para seguir formando a sus compañeros, y resulta así que, muchas veces no era posible encontrar una línea divisoria común entre profesores y alumnos de la universidad. Son como esos círculos que en las matemáticas se superponen con otros cuando se enseña la teoría de los conjuntos y hay zonas en las que coinciden cuatro o cinco círculos pero hay zonas nítidas, es decir hay profesores que nada más son profesores hay estudiantes que nada más son estudiantes pero también hay estudiantes que son profesores así como hay profesores que por supuesto y es de los más común también son funcionarios universitarios o lo fueron en algún momento de su vida universitaria; yo quisiera saber cuál director de alguna facultad o escuela no es al mismo tiempo profesor de tiempo completo en la dependencia donde labora o en otra dependencia o no tiene una carga horaria aunque sea de horas sueltas, es decir qué autoridad no es al mismo tiempo profesor en la universidad, esto es muy normal, esto ha ocurrido prácticamente durante toda la vida institucional de esta universidad, y aquí viene el nudo de la reflexión que yo quería hacer, es muy común que entre los profesores o en las bases de los estudiantes o de los trabajadores, exista una relación natural de armonía o de amistad, de compañerismo, muchas veces esto se refuerza no solo por el hecho de que trabajan en la misma dependencia sino porque además coinciden en las mismas ideas, a lo mejor tienen las mismas ideas políticas, a lo mejor piensan o ven algún asunto particular de la vida universitaria de la misma manera, el mismo enfoque y eso los hermana más eso es algo que no se puede cuestionar en nuestra universidad; aquí no se prohíbe tener coincidencias políticas o ideológicas con otros compañeros, es un absurdo que se pretendiera negar esto, ¿pero qué sucede cuando esta situación se expresa a través o en términos de lo

que también son hechos creados, generados, por la pertenencia a uno u otro sector laboral dentro de la universidad como en el caso de los profesores en el sector estudiantil? ¿quiere decir que si un profesor es también estudiante, pierde también sus derechos como estudiante o más bien, pierde sus derechos como profesor? ¿quiere decir que existen universitarios de primera, de segunda, y de tercera, y que existe un criterio definido ya, certero, para definir quienes sí pueden participar en la política o quienes no pueden participar en la política de su gremio? ¿o quién está vetado o quién no está vetado, en función de su relación de amistad o de afinidad de ideas personales con alguien de la universidad sea o no autoridad universitaria, sea o no profesor, sea o no sea trabajador? no existe -por supuesto, que no existe- un ordenamiento legal en ese sentido, pero tampoco debiera existir en el ámbito de la moral, en el ámbito de lo cotidiano, la unidad se había expresado siempre en torno a ese aglutinamiento espontáneo natural donde grupos de universitarios coinciden con alguna corriente de pensamiento al interior de la universidad, a lo mejor se expresa en alguna persona que tiene cierto liderazgo sobre esas corrientes de pensamiento, esto tampoco es para asustarnos o para morirnos de miedo, al revés, esto más que la excepción ha sido la regla en la Universidad de Guadalajara, así ha funcionado.

Nuestra universidad, es una universidad en la que los consensos se generan de manera espontánea, se van generando, se van articulando y siempre, siempre, (por lo menos yo no recuerdo ninguna ocasión que no haya sido así), siempre posponiendo los intereses personales a los intereses de la U de G para llegar a crear consensos ahora puede existir que haya acuerdo y entonces hay que derimirlos en los espacios legales que existen para ello, no se nos olviden que los gremios de la universidad, la FEG la FPU el SUTUdeG no son clubes de amigos, son organizaciones que tienen estatutos, que rigen una vida interna, normativa, que tienen una dinámica propia que sea consustancial, esto no excluye que independientemente de esto pero siempre respetando la norma, los consensos naturales y fraternales entre los universitarios, y después simplemente se ajustan a las normas vigentes, pero cuando esto no ocurre no es tampoco para asustarnos o morirnos de miedo, lo vuelvo a repetir, cuando eso no ocurre se recurre al ordenamiento legal, es decir a resolver nuestros conflictos ahí. ¿Por qué expreso esto? porque una de la imputaciones que más reiteradamente se la han hecho al rector de la universidad es la de que él con sus colaboradores, -entre los cuales se me incluye a mí- hemos incidido en la política de los gremios, si por incidir se entiende que da la inercia natural de quien fue dirigente estudiantil siga teniendo amigos entre los estudiantes o entre los profesores (muchos de ellos ya son profesores), si esto es algún argumento válido desde el punto de vista le-

gal o desde el punto de vista moral, para anularles sus derechos a quienes tienen la desgracia de ser amigos de alguien como yo, o de algún universitario, sospechoso de tener identidad de ideas con el rector de la universidad (esto es "perverso": tener identidad de ideas con el rector de la universidad), entonces compañeros universitarios, pierden sus derechos como estudiantes o como trabajadores como para que no haya sospecha de que una autoridad incide en la política de los gremios pareciera que tuviéramos que actuar precisamente como lo hacen los "tecos" o como lo hacían en otros tiempos: tener un carta donde se certifique no somos amigos, o que no se es amigos, de alguna persona que ocupa algún cargo de dirección en la universidad, eso ya es pervertir o atentar contra la unidad de los universitarios!!" Siguiendo esta reflexión tendríamos que llegar a ese extremo. No encuentro otro argumento u otra razón que pueda invalidar un proceso electoral en la FPU, o en un proceso electoral en el sindicato o un sano movimiento de renovación de los principios de los estudiantes de la FEG, que algunos muchachos valerosos y con conciencia universitaria han decidido emprender, lo de menos es si ellos tienen amigos o no, entre quienes fueron dirigentes de la FEG, creo que este es el foro para tratarlo abiertamente y francamente, estamos entre hermanos y estamos entre universitarios, esto honestamente me hubiera gustado debatirlo, que nunca le he tenido miedo al debate, debatirlo con mis compañeros de la FEG que no concuerden y a lo mejor habría sido muy rico haber escuchado otros argumentos en sentido contrario, quienes son pues, los que atentan contra la unidad de los universitarios? los que creemos que los consensos dentro de la propia universidad, deben seguir prevaleciendo, el espíritu de fraternidad, en donde no importa si soy profesor, si soy estudiante o autoridad universitaria, si luchamos juntos por las ideas comunes que están encima de cualquier otra consideración y que benefician a la universidad, o bien aquellos que pretenden establecer líneas divisorias compartimentadas -y que quede clarito, clarito que de aquí para acá un es sector y de aquí para acá es otro sector, y que la única garantía de que un sector no contamina al otro es que pinte su raya y si es posible que esté en contra del otro sector, que no quede lugar a duda de que no es manipulado por ese otro sector-, es ese el argumento central de quienes quieren desunir a la universidad, es eso el argumento que debemos nosotros tomar como patrón de conducta para garantizar la fraternidad y la unión entre los universitarios, yo les pido que reflexionen sobre esto, así como quizá a través de la prensa o de algún otro compañero que pudiera expresárselos a los compañeros de la FEG y al compañero Oliverio Ramos Ramos, ojalá le expresaran estas inquietudes, quizá las lea en el periódico, yo por mi parte se las he expresado a título personal a algunos compañeros

universitarios, he tratado de debatir en privado con ellos, de llamarlos a reflexionar sobre estos asuntos, así como estos temas por tocar solo algunos de los temas que se han tratado en la palestra pública durante las últimas semanas, honestamente me hubiera gustado mucho y creo que a algunos de los compañeros les hubiera gustado debatirnos sanamente, expresarles nuestros puntos de vista y que nos expresen sus puntos de vista, no le tememos a la pluralidad, no le tememos a los que no piensan como nosotros, sean de la ideología que sean, si yo tengo que debatir con un fascista, debato con un fascista, no tenemos miedo a nadie, a nadie que enarbole argumentos, que plantee sanamente las diferencias, porque confiamos en nuestra capacidad, porque sabemos que tenemos dirección y sabemos que tenemos una dirección firme con la Universidad de Guadalajara, que no va a parar en aplicar o dejar de aplicar una medida solamente porque alguien recurre al chantaje de la desunión de la universidad, el rector de la universidad no fue electo para "hacer como que gobernaba la universidad", fue electo para dirigir nuestra universidad, no fue electo para "hacer como que encabezaba" una reforma académica, iba a encabezar una reforma académica y administrativa que es la esperanza de muchos universitarios, no vino a hacerse de la vista gorda ante privilegios ilegítimos de quienes hasta hace poco los tenían como si fuera ya una cosa natural, no, no vino a eso, y eso les irrita, por supuesto que les irrita por eso me explico claramente, la razón profunda de la medida que tomaron ayer, por eso yo no salía de mi asombro ante cada una de las nuevas medidas que iban tomando como estrategias políticas creo que habría que decirles que empezaron al revés, empezaron al final, empezaron pidiendo la renuncia del rector, esta era la medida extrema que tenían que tomar después de sensibilizar a la comunidad universitarias y después debatir y convencer a la comunidad universitaria y yo estoy seguro que si hubieran convencido a la comunidad universitaria, el golpe final había sido solicitar la renuncia del rector y hacer que este consejo se pronunciara en favor de este sentido y se la pidiera, pero empezaron al revés, es muy lamentable esto que ha sucedido. Quiero finalizar por supuesto solidarizándome con las propuestas de quienes me han antecedido en el uso de la palabra."

Acto continuo, tomó la palabra el consejero Lic. Jesús Villalobos, manifestando entre otras cosas: La universidad desde su fundación su orientación, se ha basado en tres características: su carácter popular, su carácter antidogmático y orientación democrática. Su carácter popular porque en su seno han tenido cabida estudiantes provenientes de diversos sectores sociales; su carácter antidogmático porque en su educación siempre se ha observado la apertura para todas las corrientes de pensamiento; su calidad democrática ha sido que siempre en su seno en la

composición de sus integrantes han tenido cabida todos los representantes de maestros y de alumnos sin consideración a aspectos políticos o de otra índole. Hoy los acontecimientos que hemos observado y que a todos nos han lastimado, vemos con profunda tristeza que esta orientación popular, antidogmática y democrática, quiere ser transformada en una orientación populista, sectaria y antidemocrática, lo que está en juego es la vida futura de la universidad, es la imposición de opiniones sectarias contra el diálogo razonado, la intolerancia contra la tolerancia, son estos peligros los que confronta la universidad en la actualidad...

A continuación se concedió el uso de la palabra al consejero Lic. Jorge Viramontes y a nombre de los profesores de la Facultad de Derecho, avalando la legalidad de la designación manifestó: Que el derecho es un fenómeno social muy importante y por esto la opinión de la Facultad de Derecho, se resume en tres puntos, a través de este problema de saber de que lado está la legalidad, no hay ninguna duda. Señor rector, que su designación es un acto legal tampoco le quede duda que sus actos han estado ajustado a la ley, ya nosotros sabemos de la manera de interpretar las atribuciones de los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica, lo autoriza a que con motivo de urgencias, se establezcan los departamentos y los organismos que son necesarios para darle movilidad a nuestra Universidad de Guadalajara; la forma de interpretar las atribuciones de los Artículos 30 y 40 de la Ley Orgánica, le autorizan haber actuado en forma dentro del marco jurídico y legal que de ninguna manera podemos tener duda que hasta en este momento siempre se ha actuado con legalidad, la ilegalidad son el movimiento contrario al ocupar los planteles universitarios al ocupar la Rectoría con el deliberado propósito de que no haya la sesión del Consejo General Universitario como si con esto se hubiera impedido la deliberación del conjunto de personas libres y conscientes. Gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al consejero Ing. Mora Luna, quien manifestó: "Honorable Consejo General Universitario, muchas han sido las circunstancias difíciles por las cuales ha pasado nuestra universidad, momentos difíciles de la claridad meridiana de los universitarios hemos podido sortear con tranquilidad y lo más importante de todo con sabiduría para saber ejercer algo tan elemental ... hacia nuestra Casa Máxima esto en este recinto, aunque no es patrimonio de la universidad, de estar aquí los representantes de todos y cada una de las diferentes escuelas que integran nuestra universidad, le da la validez histórica porque por primera ocasión sesiona el Consejo General Universitario extramuros de nuestra Casa de Estudios, nuestra Rectoría y repito nuestra Rectoría, Rectoría que es del pueblo, el pueblo somos nosotros. Cuántas veces

se ha estado especulando que no existe la unidad en esta universidad, cuántas veces se especula que determinadas decisiones no están sujetas a normas jurídicas, yo quise respetar brevemente sumándome en parte a la proposición del Maestro Lapuente, con relación a que se inscriba ese documento y que también todos los que integramos este Consejo tenemos plena libertad de disentir; si yo disintiera lo haría con toda la claridad del mundo; puesto que existe el respeto entre personas, vamos demostrando una vez más primero, dando un voto de confianza al C. rector, en forma nominal; quien no lo quiera hacer tiene su pleno derecho, y muy respetable para que quede plenamente esclarecido para hoy, para mañana y para siempre que, este Consejo General Universitario máximo gobierno de nuestra universidad decidió sin coacción alguna, más que la voluntad propia de decidir la voluntad, el destino de nuestra universidad, concretizando:

- 1o. Firmar el documento correspondiente que propone el Dr. Lapuente.
- 2o. Que pase la lista correspondiente para darle un voto de confianza al rector quien así lo quiera hacer, quien no lo hiciera también será respetado, y así históricamente daremos una vez más muestras de la claridad de pensamiento, de decisión y de respeto que debe imperar y que está imperando en nuestra máxima Casa de Estudios".

Se le concedió la palabra al consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla quien se dirigió a la sesión en los siguientes términos: "Señor presidente del Consejo, señores consejeros, en primer lugar agradecerles que me den la oportunidad de expresarme como algunos otros compañeros ya lo han hecho, respetando la legalidad de nuestra Ley Orgánica, ya que el cargo que ostento no tiene voto, según lo establece la Ley Orgánica. Quisiera en abono de no hacer extensa esta reunión, más de lo que ya ha sido, pero que en mi opinión es absolutamente necesario, no redundar en algunos de los conceptos que ya han vertido algunos de los compañeros que ha me han antecedido en el uso de la palabra. Quisiera simplemente referirme a tres puntos que me parecen cardinales, yo también tuve el privilegio de formarme en las filas de la FEG y tuve asimismo el privilegio de militar en la misma durante doce largos años de mi vida, y por ello a lo largo de esa experiencia política en la que siempre señalamos en todas las tribunas el orgullo de ser universitarios, el orgullo de que nuestra universidad se pronunciara, con principios ideológicos muy concretos, muy específicos, el que nuestra universidad haya aportado mártires a su fértil lucha, por la educación popular, como el Lic. Carlos

Ramírez Ladewig, que no es patrimonio de ningún grupo, en lo individual el Lic. Carlos Ramírez Ladewig, es un mártir de todos los universitarios y cuando hablamos en esos foros de que esta universidad, y de que sus estudiantes estábamos en contra de la derecha, cuando hablábamos de los acontecimientos de 1933, en los que en una gesta histórica, los universitarios de esta universidad, salían adelante con el proyecto popular y democrático de nuestra institución. Hoy compañeros desgraciadamente esta universidad, se encuentra atropellada por una parte reducida de malos universitarios, y lo más grave de todo es que ahorita compañeros universitarios es la derecha de este país y de este estado la que se está regocijando de que haya conflictos de estos grupos, los que actuando bajo la ilegalidad y la violencia, han puesto en una situación delicada y difícil.

La historia de nuestra universidad, y compañeros yo quiero exhortarlos a que todos ustedes, para que todos juntos los que realmente, los que entendemos nuestra responsabilidad frente a la historia de la educación popular, salgamos de este Consejo a hacer una enorme campaña de difusión de comentarios con todo nuestro entorno social, familiar y universitario, para sacar de esta coyuntura peligrosa en la que nos han puesto estos grupos al margen de la legalidad, y que sigamos siendo defensores del espíritu popular y democrático, de la universidad y que seamos los actores para impedir que la derecha pueda avanzar en este estado o a nivel nacional sobre la base de una división interna de la Universidad de Guadalajara.

Quiero asimismo señalar que si bien es cierto que existe una incuestionable independencia, de nuestra universidad, de los poderes públicos, de los partidos políticos y las entidades internas de las mismas, yo pienso que el Gobierno del Estado y el Gobierno de la República, sí tienen una responsabilidad que cumplir frente a estos acontecimientos, tienen la responsabilidad el Gobierno Federal y el Estatal de hacer mantener a la sociedad y a la universidad dentro de la legalidad y esa responsabilidad tenemos que pedirles con todo comedimiento a ambos Gobiernos que cumplan, cumpliendo su responsabilidad, cumplan con la universidad. Yo propongo finalmente, que el documento y desde luego me adhiero al documento, y que públicamente se dé a conocer, no solo localmente sino a nivel nacional, porque la opinión pública nacional, compañeros universitarios, debe saber de que lado está la razón, la opinión pública deberá enterarse de que hay un atentado, contra un baluarte histórico del pueblo de Jalisco y del pueblo de México".

A continuación hizo uso de la palabra la alumna Mara Robles con autorización del Consejo, manifestando: "Compañeros universitarios, en primer lugar quiero agradecer el que me dieran autorización para que ha-

gamos uso de la palabra quienes no somos consejeros, pero que aspiramos a serlo de la manera más honesta.

Quienes nos hemos integrado al movimiento democrático de la FEG en este momento de tránsito de la Universidad de Guadalajara, estamos comprometidos a respetar su composición plural, tenemos el derecho a reclamar el no ser utilizados por ningún dirigente y por ninguna institución, ni por ninguno que no respete el derecho a ser joven y pensar libremente, nosotros en el movimiento democrático de la FEG, decidimos que no era necesario hacer un deslinde público de ninguna autoridad universitaria, el deslinde lo harán nuestras acciones democráticas, y el gran reto que tenemos este próximo lunes al ingresar a clases, porque estoy convencida de que pese a la inusitada discusión que ha generado este conflicto universitario, ya que el grueso de la comunidad universitaria está desinformada, regresaremos a clases y esto significa la labor informativa como un deber universitario, el de decir la verdad y propiciar la discusión; ese es el reto. Creemos también que el fondo de este problema no es personalizar, el fondo del problema es la Reforma Académica, a la cual muchos han tenido miedo porque academizar significa dejar atrás no solamente viejas concepciones, sino enriquecerse, pero desde luego ser responsables. La Reforma Universitaria, yo estoy segura que más allá de ser un voto de confianza al rector, debe ser nuestra, debemos asumirla, por lo cual la única forma de hacer un proceso realmente revolucionario en las universidades del país, es convocar a asambleas es hacer que todo mundo participe en la Reforma, el que no esté de acuerdo con algunos planteamientos, que los debata pero que aporte nuevos, que sea creativo. La diferencia de un Consejo General Universitario, en la Universidad de Guadalajara, -porque todo mundo tiene la concepción de que antes tiene que haber una movilización masiva de miles de estudiantes, o huelgas o demás para poder realizarlos- es que si en la universidad asumimos el compromiso de realizar una reforma por la excelencia, por el desarrollo académico, por la investigación, por la ciencia, no quiere decir que nos estemos divorciando del concepto de educación popular, la educación popular la conquistó el pueblo y no el miembro de ningún grupo de esta universidad. Un joven que sea consciente de su responsabilidad como tal, un universitario debe estar consciente de que este regreso a clases no debe ser violento, por lo tanto, reafirmamos la posición de nuestro movimiento de que las autoridades no deben intervenir, porque eso sentaría un gravísimo antecedente en la independencia de nuestra universidad; las escuelas deben servir para dar clases, vamos a llegar a ellas este lunes de manera democrática, de manera pacífica, porque las escuelas son nuestras, de los universitarios; y por último compañeros, yo quiero decirles, que transformar a la univer-

sidad, no es solamente transformar una institución de educación superior, todo el país está en tránsito y de cualquier forma nuestra universidad tendría que acoplarse a los nuevos patrones que exige la sociedad, pero transformar la universidad desde los que estamos aquí, transformarla con la voz de cada uno de los preparatorianos, o del doctorado es una responsabilidad que cambiará a la sociedad jalisciense y a este país, y yo creo que en eso no debemos claudicar. Gracias compañeros".

En uso de la palabra el consejero Lic. Carlos Fregoso Gennis:

"Señor rector de nuestra universidad, el Consejo General Universitario, máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad de Guadalajara está con usted, y está con usted y lo a demostrado con creces, hemos asistido a una histórica sesión de consejo, me felicito y nos felicitamos todos por la postura auténticamente universitaria de todos los que en ella han participado, pero en forma muy especial, sobresale la participación de los principales actores del quehacer universitario, los que han visto con tristeza la trastocación de la institución universitaria, estos jóvenes, estos alumnos que siendo consejeros o no han demostrado con valentía y con una verticalidad universitaria digna de todo elogio, que están preocupados por la universidad, y lo más importante señor rector, que están con usted, que están con su programa, como lo estamos todos los miembros del Consejo General Universitario y que lo seguiremos apoyando". A continuación hizo uso de la palabra el Consejero Ing. Manuel Delgado:

"Señor rector, compañeros, compañeras, la historia nos ha dado grandes frutos: el Lic. Enrique Díaz de León gran ideólogo de nuestra universidad, que en sus tiempos vivió momentos difíciles, pero que nunca claudicó, que nunca dió un paso atrás, ante esas bases que el representaba, y hoy, nosotros los universitarios ponemos en práctica esas bases de revolucionarios, populistas y democráticos, cosas que los compañeros han olvidado y se siguen jactando de ser revolucionarios. La historia, considero yo, se está dando en este momento y es muy congruente y es muy clara señor rector, la historia está con usted y con nosotros, quienes estamos viviéndola y viendo el problema, estamos convencidos de que su proyecto de reforma y transformación de esta Casa de Estudios, no debe claudicar, debe continuar, y debe prevalecer, hasta sus últimas consecuencias; estamos convencidos totalmente de lo que está sucediendo.

Así como los compañeros estudiantes han invitado a que este lunes se acuda a clases al igual que los profesores, yo quisiera invitar a los trabajadores, a que se hagan presentes este lunes a laborar, ya que de otra manera nuestras instalaciones podrían tener grandes deterioros que podrían generar un retraso aún mayor en nuestras aulas. Muchas gracias".

En seguida hizo uso de la palabra Eusebio Sánchez, coordinador regional de los altos con autorización del Consejo General Universitario:

"Antes que nada mi participación se debe a que quiero denunciar públicamente ante los medios de comunicación que fué objeto de un golpe por parte de miembros del Comité Directivo de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, la semana pasada el día martes, en Lagos de Moreno. Hace exactamente dos meses cuando se iban a tomar las escuelas de Tepatlán y de Lagos de Moreno, como me corresponde ser Coordinador se mandó tomar dichas escuelas; para este momento yo le indicaba al presidente de la FEG que diera bases para tomar estas escuelas, ya que nos mandaba solamente porque eramos de la escuela de Lagos de Moreno, y teníamos arraigo político entre los compañeros y ya que fué presidente de la preparatoria de Lagos de Moreno y actualmente soy estudiante de la Facultad de Derecho quisiera demandar esta acción en contra de mi persona y que quede a mi consideración que a pasado cierto tiempo en el cual algunos grupos del Comité Directivo de la FEG, han actuado ilegalmente, yo creo que el pueblo de Jalisco debe demandárselos, yo creo que nosotros como estudiantes no queremos la intervención del estado como ya dijeron los compañeros que me antecedieron en la palabra, de este movimiento democrático, pero creo que esto es un avasallamiento, una traición a los principios ideológicos de la misma Federación, creo que debemos empezar por ahí. Muchas gracias".

Con autorización del Consejo General Universitario hizo uso de la palabra Armando Montoya de la Facultad de Filosofía y Letras:

"H. Consejo General Universitario, compañeros universitarios, señor rector, Lic. Raúl Padilla López, antes de empezar mis consideraciones quisiera que públicamente hicieramos un reconocimiento en forma al Consejo General Universitario y a usted ante el conflicto universitario. Como estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, como vocero de alguno compañeros que me pidieron hiciera uso de la palabra en este memorable Consejo General Universitario en donde estamos definiendo a la Universidad de Guadalajara que habremos de tener en un futuro muy cercano, que la Reforma Académica que usted está proponiendo en la universidad sea una Reforma Académica Universitaria. Tenga usted la certeza de que los estudiantes democráticos participaremos con nuestras propuestas, con nuestras iniciativas y que sabremos defender en estos momentos graves para la vida de la universidad, sabremos defender la verdad, sabremos defender la razón de quién la tenga. Quiero decirle que en la Facultad de Filosofía y Letras así como en otras dependencias de la universidad en donde existen estudiantes de la Organización de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, se ha pasado por encima de los estatutos que la rigen, nosotros reclamamos que el día de ayer en el

que teníamos una reunión en el jardín de la facultad de Filosofía y Letras, aproximadamente unos 15 compañeros, llegaron unos 4 compañeros del comité directivo de la FEG a tomar la escuela. Aceptamos salir y les expusimos nuestra queja porque en la Facultad de Filosofía y Letras tenemos un órgano estudiantil el Consejo General de Representantes y hasta la fecha esperamos nosotros que el lunes cuando regresemos a clases para partir estrictamente de la legalidad estudiantil se nos convoque y ahí los estudiantes decidamos la postura que vamos a adoptar en ese momento".

En uso de la palabra el alumno de la Escuela de Música, Rodolfo Salinas:

"Hoy hemos sido testigos de todos estos actos vergonzosos promovidos por un grupo de personas que han tomado las banderas de nuestra Federación, que han disuelto este Consejo, ante esta instancia legal sólo quiero hacer un llamado a todos los sectores de la universidad a que cuidemos esta legalidad. Por nuestra parte el Movimiento Democrático de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, para así en todos los Consejos que existan en esta universidad poder representar a los estudiantes legalmente; vamos a luchar con la Ley Orgánica y con los estatutos para que en las próximas elecciones no se nos impongan candidatos, que se hagan unas reales elecciones y que valga la participación para que este Consejo siga siendo legal. Entonces invito a todos los compañeros estudiantes y maestros a que siga existiendo la legalidad, la democracia, porque es la única manera de que este Consejo siga siendo legal, gracias".

Acto continuo, hizo uso de la palabra el alumno Mario Cervantes, con autorización del Consejo General Universitario:

"Agradezco antes que nada al H. Consejo General Universitario que me permita hacer uso de la palabra, señor presidente, consejeros, secretario del mismo, hago uso de la palabra como miembro del Comité Directivo de la FEG como integrante del Movimiento Democrático fe-gista, compañeros universitarios: hay cosas de forma y cosas de fondo, la forma es que el compañero presidente trata de destituir al señor rector y el fondo, y de ésto quiero hacer mención y creo conveniente hacerlo porque él ha argumentado cosas contrarias a nosotros desde luego, el fondo es pues, que el compañero presidente de la FEG también tiene sus asesores y también se nos ha estado tildando a nosotros que también tenemos asesores, qué bueno que han hablado aquí dos expresidentes de nuestra organización y que otros compañeros han dejado muy clara esta postura, no por la amistad que nosotros guardamos con algunos dirigentes como también con el compañero Oliverio que tiene amistad con algunos otros dirigentes, no por eso nosotros estamos siendo manipulados y

quiero que quede muy claro, nosotros estamos actuando aquí conforme nuestra conciencia universitaria y conforme a lo que nosotros creemos apegado a derecho, porque nosotros sí tenemos dignidad universitaria. Quiero hacer una propuesta a este Consejo en cuanto a la marcha mítin que se propuso anteriormente, yo sugiero que también sea simultáneo al interior del estado, para que se note la presencia y el apoyo que estamos brindando nosotros al ciudadano rector, no nada más aquí en Guadalajara en la zona metropolitana, sino también al interior del estado, cuando usted fue presidente de la Federación de Estudiantes; ahora señor rector, nosotros lo vimos defender a los estudiantes y nosotros los que conformamos este movimiento democrático queremos decirle que por los estudiantes usted seguirá siendo rector, gracias".

En uso de la palabra, la Lic. Helen Ladrón de Guevara, directora del Instituto de Bibliotecas:

"Muchas gracias, quiero externar brevemente dos ideas, la primera, decirles a todos ustedes, al señor rector Lic. Raúl Padilla López, que en el Instituto de Bibliotecas le estamos dando todo el apoyo y respetamos, admiramos su valor; necesitamos de todos esos cambios que usted ha estado propiciando y bibliotecas no se quedará atrás. Quiero también denunciar la inconformidad que ha sentido hasta este momento el Instituto de Bibliotecas por el cierre de uno de los templos del saber, que desde tiempos inmemoriales tal como la biblioteca de Alejandría, sentimos que es igualmente importante el patrimonio bibliográfico de nuestra universidad al cerrar el acceso a la información de las bibliotecas, quiero decir se han robado ya cerca de doce horas de acceso a la información de nuestros alumnos, de nuestros maestros, de nuestros investigadores, por entrar a este templo del saber, y estudiar en las bibliotecas, señor rector queremos mostrar esta inconformidad, los libros sentimos son de nosotros, son de todos, es patrimonio de la universidad que nos los devuelven, muchas gracias".

Con autorización del Consejo, en uso de la palabra el Lic. Ramón Balpuesta Pérez, director de Bolsa de Trabajo:

"Primeramente señor rector y presidente de este Consejo General Universitario, quisiera solicitar a usted tenga a bien el que se me permita hacer uso de la palabra en virtud de que al igual que algunos colaboradores de la Administración Central no estamos considerados en este Honorable Consejo, ni con voz, ni con voto".

"Bien compañeros consejeros de este Consejo General Universitario: Creo que se han vertido bastantes y muy ricas expresiones por parte de todos los que han hecho uso de la voz. Yo tengo tres cosas que he tratado de resumir, para tratar de aportar, al igual como señalara el director

de Relaciones Públicas, algo para que esta sesión que desde mi punto de vista se ha convertido en histórica o al menos por la poca etapa que yo llevo en la universidad, de quince años, no recuerdo una sesión del Consejo General Universitario tan prolongada y tan histórica como la que aquí se esta discutiendo. Y bien, la primera de las tres cuestiones que yo quisiera aportar a este Honorable Consejo es, el de que el presidente del mismo pudiera apoyarse tal como lo marcó el propio Reglamento de nuestra Ley Orgánica en cuanto al funcionamiento del Consejo en donde el apartado tercero, artículo veintinueve señala lo siguiente: que todo decreto emitido en las sesiones del H. Consejo General Universitario, así como los acuerdos que se tomen en él sean boletínados a toda la comunidad universitaria e inclusive se haga llegar a todos los consejales por escrito, los acuerdos que se emanan del mismo. Esto repito, es con el propósito de que aquellos consejales que por cuestiones de trabajo o por alguna razón de otra naturaleza no se encontraran presentes en este día, tengan a su alcance todos los aspectos aquí tratados. Segundo: refiriéndome a esta sesión histórica del día de hoy en este Honorable Consejo quisiera tratar de apoyar dos propuestas que todavía no han sido votadas pero que fueron ya externadas tanto por el Dr. Rodríguez Lapuente como por el Ing. Ignacio Mora Luna en el sentido de que fuera por votación nominal, esto representa algo que verdaderamente dejaría por escrito la huella de unidad y de dignidad universitaria que tanto se ha estado comentando el día de hoy y además para obviar un poco con el desahogo de estos dos puntos quisiera permitirme sin menoscabo de los dos universitarios que han hecho estas propuestas, que se preguntara mejor por parte del presidente del consejo a los miembros de este H. Consejo, si es que hay alguna persona que no esté de acuerdo en firmar dichos documentos, uno en relación repito a la propuesta del Dr. Rodríguez Lapuente y otro en cuanto al voto de confianza que solicitó el Ing. Ignacio Mora Luna, ya que de esta manera se podría obviar, si es que algún consejero que por lo visto en este día no va a existir ninguno que objete o que esté en desacuerdo de dichas propuestas, y por último señor presidente de este Consejo siento que algo que se estuvo tocando de una forma recurrente por algunos compañeros consejeros en el sentido de que hay desinformación en relación a los acontecimientos vividos por nuestra universidad en los últimos meses creo yo, y esto es una propuesta que quiero permitirme hacer a este H. Consejo, en que si han sido los medios de comunicación externos a nuestra comunidad universitaria, en que si han sido los que se han dedicado en una forma permanente y acuciosa a los acontecimientos que vive nuestra universidad, quisiera yo proponer a este Consejo el que en sesiones futuras dichas sesiones fue-

ran apoyadas por Radio Universidad que creo que es uno de los vehículos de comunicación no solamente con la comunidad universitaria, sino con toda la sociedad jalisciense, para que las sesiones del Consejo General Universitario pudieran ser dadas a conocer a toda la opinión pública, esta sesión del Consejo que para mí repito, significa por su historicidad lo más emocionante que yo he vivido como universitario pudiera haber sido aprovechado por todos los que escuchan Radio Universidad. Y por último, dada la importancia y la gravedad de los problemas que estamos viviendo quiero hacer una segunda propuesta: El que este H. Consejo se declare en sesión permanente, mientras no se resuelvan los problemas que enfrenta nuestra universidad, para que la sesión permanente se encargue de resolver los problemas que estamos viviendo. Estas son concretamente mis dos propuestas y quisiera agradecer a todos los miembros de este Consejo el que se me haya permitido expresar mi punto de vista. Muchas gracias".

En uso de la palabra la profesora María de la Luz Villareal de Puga, directora del Instituto de Botánica:

"Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra, creo que ya hemos escuchado muchísimas quejas en contra de las personas que lo han estado agrediendo sistemáticamente, sabemos aunque el Lic. Trinidad Padilla López proponga el diálogo y la concertación, que ellos no quieren ni diálogo ni concertación, ellos quieren una parte de lo que consideran un botín.

Felicitaciones señor licenciado por su apostolado en favor de la investigación y el avance académico de la universidad, lo he visto a usted crecer en él, de manera que yo lo felicito por haber sido partícipe de este entusiasmo que usted a puesto por la universidad, pero también quiero felicitarlo porque sigue usted los lineamientos del señor presidente de la República: Acabar con la corrupción en nuestra universidad, que bueno, asimismo creo, que no debemos hablar ya de los problemas sino de la solución, si a usted lo nombró el señor gobernador por la aclamación de los universitarios como rector de la universidad, el señor gobernador tiene que auxiliarlo, tiene que apoyarlo a usted y a él le corresponde solucionar el allanamiento del recinto de la universidad que es un ataque a un santuario. Yo considero el allanamiento como un sacrilegio, considero que fue un allanamiento de morada y el allanamiento de morada (no se si el licenciado Aceves Fernández está de acuerdo con esto) es punible, es un delito que hay que castigar de alguna manera, me permito proponer que se forme una marcha no para el próximo sábado ni el próximo lunes, ahora mismo, que vayamos a ver al señor gobernador y pedirle

que le ponga un hasta aquí a estos bribones; debemos de actuar inmediatamente no lo dejemos porque se enfría, muchas gracias señor rector".

Por último solicitamos la autorización de este H. Consejo para que la trabajadora Celia Fausto, que no es consejero pueda hacer uso de la palabra:

"Señor presidente de este H. Consejo General Universitario, a toda la comunidad universitaria que se encuentra en estos momentos presente: Antes que nada quisiéramos enfatizar en lo siguiente, expresar un infinito agradecimiento por conceder la palabra a quien representa los intereses mayoritarios de los trabajadores sindicalizados de nuestra Universidad de Guadalajara, infinito agradecimiento porque dentro de los términos generales somos el sector laboral quienes nos encontramos en las más precarias condiciones de desventaja en todos los términos, prueba de ello que ni siquiera tenemos presencia en esta estructura del máximo Organismo General de Gobierno de nuestra Universidad como parte integral de la comunidad universitaria de nuestra máxima Casa de Estudio, de ahí la importancia de hacernos escuchar, de ahí la importancia de hacer llegar a todos los integrantes de esta comunidad universitaria el sentir de los trabajadores, el pensar de los trabajadores y lo que estamos demandando para elevar el nivel de vida como principales protagonistas de esta organización gremial. En primer término todos sabemos que en el pasado mes de julio se llevaron a cabo los comicios correspondientes a la renovación de cuadros dirigentes de nuestra organización político-sindical, comicios que desde que fue creado nuestro sindicato nunca se habían presentado con participación abierta, contienda electoral que gracias al interés, gracias a esa necesidad de respeto a la expresión libre, gracias a esas inquietudes de justicia, de equidad, de necesidad de representación en todos los sentidos hicimos posible en las pasadas elecciones, de tal manera que tomando como base que ya se estaba llegando a contar en nuestro gremio con líderes vitalicios, líderes vitalicios que en todo momento estamos condenando porque no es justo que una sola persona esté manipulando, esté pisoteando y este brincando los derechos y los intereses de sus agremiados, queremos auténticos representantes sindicales, no queremos títeres, queremos que en lugar de fingir vengan realmente a fungir como nuestros representantes. En segundo término, señores, señoras, todos integrantes de este Consejo, todos sabemos que en estos momentos el conflicto sindical está turnado a las instancias máximas de tipo judicial, hablando en términos laborales estamos en respuesta de una resolución definitiva por parte del tribunal de arbitraje y escalafón, y esperamos que en el momento que se otorgue un fallo sea benéfico para nuestra corriente, porque el voto mayoritario de los traba-

jadores se detectó, y si no lo es también esperamos y demandamos en estos momentos que se nos inserte, que se nos incluya como parte integral de esta estructura de gobierno, porque los trabajadores de base tenemos capacidad de decisión, tenemos capacidad para organizarnos y esto es una prueba de ello, queremos también formar parte de la toma de decisiones y de resoluciones que emanan de este Consejo, por otro lado compañeros, estamos solicitando nosotros la independencia de nuestra organización sindical de autoridades universitarias, estamos demandando también independencia de nuestro sindicato de líneas o partidos políticos, nosotros los trabajadores sindicalizados no ocupamos de ningún monigote, no ocupamos de nadie que venga a decirnos qué tenemos que hacer y qué no tenemos que hacer, somos autosuficientes y lo queremos demostrar. Por último, aunque no formamos parte de este Consejo sí formamos parte de la comunidad universitaria y como tal queremos manifestar que queremos a la universidad, queremos a la universidad porque todos en su momento pasamos por las aulas universitarias, queremos a la universidad porque todos en su momento en la gran mayoría ya cruzamos los senderos de la Federación de Estudiantes de Guadalajara a la cual debemos en mucho nuestra formación política. Muchas gracias".

Acto continuo el presidente del Consejo expresó:

"Para los efectos de esta difícil situación por la que está atravesando la universidad, nosotros consideramos, la presidencia del Consejo que no hay mejor voto de confianza que la manifestación y la expresión del libre sentir de los distintos sectores de la comunidad universitaria, expresados en este Consejo General Universitario en razón de lo anterior, por lo aquí manifestado, por las consideraciones que ustedes han tenido a bien desarrollar, creemos que implícitamente va acompañado de un voto de confianza a lo que el rector de la universidad en estos cinco meses ha ejecutado, dado señores consejeros que lo que hemos hecho durante estos cinco meses es exclusivamente atender a las propuestas que a manera de compromiso ante nuestra comunidad universitaria nos permitimos formular en los momentos en que fuimos postulados para ocupar la rectoría de esta universidad y que constatamos durante el discurso de nuestra toma de posesión. Lo que hemos hecho ha sido atendiendo a los reclamos que ustedes mismos han expresado como lo dijo más de un consejero en uso de la palabra, el proyecto y el programa de Reforma Académica que se pretende llevar, que de hecho se ha llevado ya al interior de la universidad, es el reflejo de un reclamo mayoritario de los diversos sectores de la universidad y la sociedad jalisciense. En razón de esta consideración pondríamos a votación nominal como lo propuso el Dr. Rodríguez Lapuente, la aprobación del documento que él

se permitió leer y creo que esto mismo llevaría implícito el voto de confianza que solicitaba el Ing. Mora Luna".

El presidente del Consejo solicita se proceda a la votación correspondiente de este documento y le solicita al secretario del consejo de lectura a la lista de los miembros consejeros de este Consejo General Universitario. Como en otras ocasiones la votación nominal implica la aceptación consejero por consejero, al ser mencionados señalarían si están de acuerdo con la propuesta o no.

El secretario del Consejo da lectura a la lista de miembros consejeros.

Al término de la lectura de la lista de miembros consejeros, interviene de nuevo el presidente del Consejo:

"En realidad no tiene sentido el conteo dado que como lo expresaba el Dr. Rodríguez Lapuente, es un documento para adhesión de los consejales aquí presentes, si les parece bien, esta presidencia les hace la siguiente propuesta: Dada la importancia de la sesión que estamos llevando a cabo y del mismo documento que se está vertiendo, al término de la sesión para que los que expresaron su adhesión plasmen su firma en la lista de presentes, además que dicho documento se emitiera a través de algún medio o de los medios de comunicación a manera de inserción y considero tendría más contundencia si fuera acompañado de las firmas correspondientes". Se somete a votación económica y el Consejo aprobó dicha propuesta.

El presidente del Consejo somete a consideración del mismo algunas propuestas:

"Una es la relativa a llevar a cabo una marcha llamada de la dignidad universitaria, también la presidencia pone a su consideración lo siguiente: Dado que también se sugirió que este Consejo General Universitario se constituyera en sesión permanente, pondríamos a votación esta última propuesta, de ser aprobada, me gustaría formular el que solo así se podría estar al tanto, alertas para que en el momento que existiera algún motivo referente al conflicto por el que está atravesando la Universidad, no requeriríamos del requisito de las 24 horas previas para citar a Consejo, sino que dado que estaríamos en sesión permanente sería cuestión de convocar con carácter de emergencia cualquier asunto que se considerara de gravedad o de interés. Si hubiera alguna otra interpretación para solucionar lo antes dicho, favor de expresarla; así como lo relativo a la propuesta de que las sesiones del Consejo sean transmitidas por el órgano radiofónico que posee la propia universidad. En votación económica se pregunta si se aprueba". Aprobado.

Como punto final el presidente del Consejo hace las siguientes consideraciones:

"Señores consejeros, virtualmente esta sesión extraordinaria a que fueron convocados por este Consejo General Universitario, debió haberse iniciado con las palabras que a continuación voy a mencionar; no es la primera vez como ya alguno de los consejeros lo manifestó, que la universidad atraviesa por momentos difíciles, soy de los que comparte la noción de que la Universidad de Guadalajara ha sido un instrumento histórico, dialéctico desde la fundación de su primer antecedente: La Real y Literaria Universidad de Guadalajara de 1792, como ya alguien aquí lo decía es la segunda Universidad con más historia, con más tradición en México. Esta universidad ha dado al país, no sólo a la región de occidente, algunas de sus mejores expresiones culturales e intelectuales, desde los Valentines Gómez Farías, Mariano Otero, Ignacio L. Vallarta, Enrique González Martínez, Gonzalo Curiel, por mencionar algunos nombres, Leonardo Oliva, para hablar de otro campo específico que ha tenido talla internacional.

Esta universidad en el transcurso de su historia ha pasado por altas y bajas, ha tenido momentos difíciles, quizá por momentos más difíciles que los que estamos viviendo ahora, una universidad con limitaciones que históricamente ha denotado nuestra lamentable geopolítica centralizadora, pero que no obstante a ello se ha preciado de ser uno de los baluartes culturales, intelectuales y del pensamiento; universidad que no obstante esas limitaciones se ha caracterizado por haber apuntalado los movimientos de avanzada en materia de innovación universitaria, su misma creación en 1792 constituyó un movimiento de avanzada, surge la Universidad de Guadalajara, en la época colonial, sin embargo con la estructura de la Universidad Escolástica, pero recoge lo mejor de las ideas de la ilustración; partiendo de ese punto de vista resulta ser una Universidad de Avanzada desde su creación iniciando el siglo XIX a través de lo que fue el primer Instituto Del Estado, creado por Prisciliano Sánchez. La Universidad de Guadalajara, con su consecuencia dialéctica -en ese entonces el Instituto de Estado se constituye propiamente en una institución que recoge la filosofía y los valores del liberalismo, y la constituye propiamente en la Primera Institución de Educación Superior, donde su carácter es inminentemente popular, antes que la Universidad Nacional adquiriera 10 o 7 años después este carácter. Al término de la revolución esta universidad que en el siglo XIX tuvo las dos expresiones de universidad e instituto, por razones de los gobiernos liberales o conservadores conserva lo mejor de los valores del siglo XIX. Se constituye en una universidad de carácter popular, con vocación social, universidad

de puertas abiertas a todos los sectores de la población que para ese entonces -me estoy refiriendo a 1925- se constituye en la primera universidad modelo en América Latina, modelo de universidad popular y de masas, sin que por ello deje de tener una gran vocación académica y científica. Lo popular no se pone en duda, la Universidad Pública debe seguir siendo de puertas abiertas a toda la población, pero asistimos a un momento al que lo popular y el carácter de masas no es suficiente ante las expectativas que vive el México de hoy. Tenemos que lograr una universidad más académica, más eficiente, más acorde con los nuevos requerimientos y esta no es una tesis del rector de la Universidad, es una tesis de amplios sectores de la comunidad universitaria el señalar que la Universidad Popular del México de hoy, debe ser una universidad de excelencia académica, los sectores menos privilegiados de México, tienen derecho de contar con una institución de educación superior y de cultura al mejor nivel que sea posible dar en este país; ese es nuestro propósito eso es lo que pretende llevar a cabo la propuesta de Reforma Académica que hemos recogido de los diversos sectores de la comunidad universitaria. Ya hemos circulado algunos documentos entre la universidad universitaria, a manera de lo que hemos llamado, Bases Generales para la Discusión de la Reforma, con el fin de que sean producto de una amplia y rica discusión así como de una posterior concertación y ejecución. El anuncio de esta indispensable e impostergable reforma es el aplicar por lo pronto, mínimas medidas de saneamiento en las estructuras y el funcionamiento esencial de nuestra universidad, hecho que ha despertado una serie de ataques escalados de quienes venían usufructuando una serie de privilegios a costa del detrimento o de la limitación de recursos y programas de la propia universidad. Lo que estamos aplicando señores consejeros no es propiamente una iniciativa de la rectoría es un reclamo que hemos recogido de todos ustedes, lo seguiremos haciendo sabemos que los cambios en todas las partes del mundo y durante toda la historia todo proceso de renovación o de innovación suscita inercias. Aprovecho esta ocasión para felicitar a todos y cada uno de los miembros de este Consejo General Universitario ya que ante situaciones de crisis siempre ha existido una especie de sentimiento colectivo o sentido común por acudir a la voz y a la expresión del que históricamente se ha constituido como el máximo órgano de gobierno. Hoy nos abocamos con la intención de formar un foro que a través del diálogo, de la disertación respetuosa, pudiera darle cause legal a los problemas. Corroboramos que a quienes han estado llevando esta escalada de desestabilización, no les interesa dialogar, porque además no saben dialogar, sin embargo eso no impidió que el máximo órgano de gobierno de la Universidad se haya

reunido y haya expresado su opinión. Como lo acabamos de captar, en este Consejo están acudiendo 96 consejeros de los 147, por diversos motivos no asistieron 51, y nos acompañan también 17 de los consejeros que tienen voz informativa; lo aquí expresado se ha traducido en un documento trascendente que como ya ustedes ya han señalado es un documento histórico. La historia es muy clara compañeros consejeros, revisándola hemos observado que todos los conflictos que han tenido la universidad y que siempre se ha expresado en su máximo órgano de gobierno y que quienes no han acatado la voluntad del mismo, nunca han logrado llevar a cabo sus aviesos, malos y negativos intereses".

Con lo anterior y en base a lo acordado, siendo las 18:00 horas del día 2 de septiembre de 1989, se termina por el momento la reunión del Consejo, la cual continuará previa notificación directa a los señores consejeros, ya que se estableció que el consejo fuera permanente.

Nuevamente reunidos los consejales universitarios en el paraninfo "Enrique Díaz de León" a las 11:00 horas del día 7 de septiembre de 1989, se continuó con el consejo.

Haciendo uso de la palabra el presidente Lic. Raúl Padilla López, informó a la Asamblea que mediante el diálogo, la concertación y el entendimiento razonado, fueron entregadas las oficinas centrales de la Universidad el día de ayer, así como las escuelas ocupadas y esperando que el día de hoy se haga en todas las dependencias de la Universidad. Por consiguiente el señor presidente del Consejo informa que realizó todas las gestiones que le encomendó el Consejo General Universitario para solucionar los problemas existentes en la universidad.

Acto continuo, hicieron uso de la palabra los consejeros Ing. Antonio Oropeza Chávez, Ing. Alfredo Mendoza Cornejo, Ing. José Sánchez, Lic. Tonatihu Bravo Padilla, manifestando su beneplácito por la acertada concertación de las autoridades universitarias en el conflicto y otorgaron nuevamente su apoyo al rector y presidente del Consejo de la Universidad.

Al no haber asunto que tratar a las 13:15 horas del día 7 de septiembre de 1989, se da por concluido el Consejo General Universitario que se inició el día 2 del corriente mes.

Universitarios Distinguidos

Enrique Díaz de León (1893-1937)

Gestor decidido del ideal universitario -la expresión del pensamiento en absoluta libertad, sin presiones de carácter religioso, político y social- Enrique Díaz de León personaje central en la historia de nuestra universidad, fue un convencido de lo que la educación podía lograr en las nuevas generaciones, vió a la universidad como un semillero de hombres de lucha, generaciones aptas para el pensamiento y el trabajo.

De ahí el énfasis en lo que a la reforma de la Escuela Preparatoria se refiere, renglón abordado en el memorable discurso del 12 de octubre de 1925, en el que plantea la necesidad de que el joven bachiller se empare de

"Las disciplinas que más acomoden a sus inclinaciones y a sus facultades, bien sean las austeras de las ciencias o las que se refieren al ingenio o a la imaginación"¹ Con estas palabras, se afirmaba que el bachillerato que se cursaba en la UdeG debería ser especializado de acuerdo a las carreras a que posteriormente se pretendía ingresar. Sin lugar a dudas que la reforma más agitada de su autoría, es la concerniente al aspecto económico. La Reforma a la Ley Orgánica modificaba cuotas por concepto de matrícula y laboratorio, ya que se trataba de incorporar una forma de ingreso, por más precaria que resultara, ya que el Estado se hallaba en una crisis económica que no permitía un presupuesto acorde a las necesidades del momento.

En septiembre de 1932, ocupando don Enrique Díaz de León la Rectoría por tercera ocasión (cargo que duró de septiembre de 1931 a septiembre de 1932) propone al Consejo General Universitario la modificación del artículo segundo de la Ley Orgánica en su tercera fracción, mismo que se refiere a la incorporación de escuelas que impartían educación general a la universidad, con el sentido inspirado en el artículo treinta de la constitución de 1917.

Sin lugar a dudas que durante el periodo gubernamental del general Abelardo L. Rodríguez se anida una nueva corriente política ideológica de la que la Universidad de Guadalajara no puede sustraerse. Enrique Díaz de León funge entonces como defensor e iniciador, en la

1 Díaz de León, Enrique. Discurso de la Inauguración de la Universidad de Guadalajara, 12 de octubre de 1925. Teatro Degollado. Archivo de la Universidad de Guadalajara.

provincia de la corriente socialista y desde la tribuna del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos (septiembre de 1933) lanza las ideas renovadoras, que buscan la vinculación de la educación pública con la reivindicación social de las masas trabajadoras.

Asimismo pugna por la orientación universitaria hacia las cosas nuestras

"Nadie podrá negar que nuestras universidades se han desentendido casi completamente de la realidad mexicana (...) Es lamentable, que el estudiante de historia, conozca si se quiere las diversas ramas de la raza Aria y los distintos nombres de los dialectos del idioma Griego y no sepa nada, absolutamente nada de nuestras divisiones etnográficas o de la variedad copiosa de idiomas y dialectos que hablan los miserables e irredentos indios que esperan su incorporación no a la civilización.... sino a la vida"²

La lucha por la reforma universitaria fue larga y problemática. Ella se constituyó en la fuente de fuertes debates entre los grupos conservadores y los llamados "de izquierda".

En octubre de 1933 se llegó a clausurar temporalmente nuestra máxima Casa de Estudios y de 1935 a 1937 fue sustituida por la Dirección General de Estudios Superiores de Jalisco, Institución en la que Enrique Díaz de León fungió como miembro del Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica.

Hombres como él, firmes de convicciones y destacados ideólogos hicieron posible la reapertura de la Universidad de Guadalajara en julio de 1937, reviviéndola bajo el artículo tercero de la Carta Magna, que señala que "La educación que imparte el Estado será socialista".

Enrique Díaz de León habría de fallecer el 28 de diciembre de 1937, dejando tras su desaparición una honda conmoción.

En el discurso que el licenciado José Guadalupe Zuno pronunció en ocasión de la velada luctuosa del Décimo Aniversario de su fallecimiento expresó textualmente:

"El mejor homenaje que podemos hacerle es el de pugnar porque el destino de la Universidad se realice ya sin obstáculos; que lleguemos lo

2 Díaz de León, Enrique. Discurso de Inauguración del Congreso de universitarios Mexicanos. Cuadernos universitarios, Guadalajara, Jal., Departamento de Extensión Universitaria 1948. Año I, Vol. I, número 4, p.29

más pronto posible a enraizar en los fecundos campos del solar popular, sin reyertas de partido, sin partidanismos que nos empequeñecen"³

3 Gaceta Universitaria, Guadalajara, Jal., Departamento de Extensión Universitaria. Agosto de 1985, núm. 38, p. 10

Esta edición del *Boletín Informativo del Consejo General Universitario* se terminó de imprimir en diciembre de 1989 en los talleres gráficos del Departamento Editorial de la Universidad de Guadalajara, siendo rector el licenciado Raúl Padilla López.
Tiro: 500 ejemplares.

Diseño, composición y tipografía láser:
Armando Lira, Olivia Osawa,
Alejandro Correa